



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL**

INFORME CUATRIMESTRAL DE LA POLÍTICA SOCIAL DE GUATEMALA

I Cuatrimestre 2022

Subdirección de Evaluación Social
Dirección de Monitoreo y Evaluación
Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación

Guatemala, Julio 2022

**VICEMINISTERIO DE POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Raúl Romero Segura
Ministro de Desarrollo Social

Axel Renato Palma Ramos
Viceministro de Política, Planificación y Evaluación

Noé David Flores Bocanegra
Director de Monitoreo y Evaluación

Walter José Orozco Montenegro
Subdirector de Evaluación Social

Adriana Susana Armendariz Arreaga
Gladys Martínez Herrera
Roberto Edgardo Cruz Pintacoda
Luis Carlos Macario Castillo
Sergio René González Orozco
Sergio Armando Rosales Mazariegos
Equipo de la Subdirección de Evaluación Social



Contenido

Introducción.....	7
1. Programa Social Beca Social.....	8
1.1 Intervención Beca Social Artesano.....	8
1.1.1 Grado de avances.....	8
1.1.2 Ejecución Financiera.....	9
1.1.3 Análisis del Programa.....	10
1.1.4 Recomendaciones Preliminares.....	12
1.2 Intervención Beca Social Educación Media.....	12
1.2.1 Grado de avance.....	12
1.2.2 Ejecución Financiera.....	14
1.2.3 Análisis del Programa.....	14
1.2.4 Recomendaciones preliminares.....	17
1.3 Intervención Beca Social Educación Superior.....	17
1.3.1 Grado de Avance.....	17
1.3.2 Ejecución Financiera.....	19
1.3.3 Análisis del Programa.....	19
1.3.4 Recomendaciones Preliminares.....	27
2. Bono Social: TMC en Salud y Educación.....	30
2.1 Grado de avance.....	30
2.2 Ejecución Financiera.....	37
2.3 Análisis del Programa.....	40
2.4 Recomendaciones preliminares.....	42
3. Programas vinculados al “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos”. Bolsa Social y Comedor Social.....	43
3.1 Programa Social Comedor Social.....	43
3.1.1 Grado de Avance.....	43
3.1.2 Ejecución Financiera.....	48
3.1.3 Análisis del Programa.....	49
3.1.4 Recomendaciones Preliminares.....	53
3.2 Programa Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos –TMCA- Bolsa Social, para el primer cuatrimestre 2022.....	53



3.2.1	Grado de Avance	54
3.2.2	Ejecución Financiera	55
3.2.3	Análisis del Programa.....	56
3.2.4	Recomendaciones Preliminares.....	57
4.	Jóvenes Protagonistas.....	58
4.1	Grado de Avance	58
4.2	Ejecución Financiera.....	59
4.3	Análisis del Programa	59
4.4	Recomendaciones Preliminares	61
5.	Programa VIDA: Programa Social para la Atención a niñas y adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados	62
5.1	Grado de Avance	62
5.2	Ejecución Financiera.....	65
5.3	Análisis del Programa	65
5.4	Recomendaciones Preliminares	68

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Reporte SICOIN ejecución presupuesto Intervención Beca Social Artesano..</i>	9
<i>Ilustración 2. Modelo Prescriptivo y Lógico.....</i>	10
<i>Ilustración 3. Ficha del indicador (seguimiento) de la Intervención Beca Social Artesano</i>	11
<i>Ilustración 4. Vinculación de Beca Social con las políticas Públicas</i>	15
<i>Ilustración 5. Modelo lógico de planificación institucional.....</i>	16
<i>Ilustración 6. Cadena de Resultados de la Intervención Beca Social Educación Media</i>	17
<i>Ilustración 7. Reporte SICOIN ejecución presupuesto Intervención Beca Social Educación Superior</i>	19
<i>Ilustración 8. Modelo Prescriptivo y Lógico.....</i>	20
<i>Ilustración 9. Ficha del indicador (seguimiento) de la Intervención Beca Social Educación Superior</i>	21
<i>Ilustración 10. Matriculados en Universidades</i>	23
<i>Ilustración 11. Edad de los matriculados, distribución de estudiantes universitarios, por grupos de edad</i>	23
<i>Ilustración 12. Bono Social. Modelo lógico adoptado, Prevención de la desnutrición Crónica. Año 2022.....</i>	41
<i>Ilustración 13. Modelo Prescriptivo y Lógico MED Inclusión Social</i>	43
<i>Ilustración 14. Modelo prescriptivo y lógico de hechos delictivos contra el patrimonio, Jóvenes Protagonistas</i>	60



Índice de Gráficas

Gráfica 1. Sexo de personas usuarias, Beca Social Educación Media	13
Gráfica 2. Distribución porcentual de usuarios de BEM por pueblo de pertenencia	14
Gráfica 3. Aumento de cobertura año 2013 al 2021 de Beca Social Educación Superior	22
Gráfica 4. Bono Social. Usuarios titulares según sexo. Datos al primer cuatrimestre de 2022	31
Gráfica 5. Bono Social. Porcentaje de mujeres como usuarias titulares, por departamento. Primer cuatrimestre de 2022	32
Gráfica 6. Bono Social. Porcentaje de usuarios titulares perteneciente a alguno de los pueblos indígenas. Primer cuatrimestre de 2022	33
Gráfica 7. Bono Social. Porcentaje de omisión de registro de la pertenencia étnica de usuarios titulares, por departamento. Primer cuatrimestre de 2022	34
Gráfica 8. Raciones de Alimentos entregadas por el Programa Comedor Social por departamento, primer cuatrimestre 2022	44
Gráfica 9. Personas usuarias del programa Comedor Social por sexo; primer cuatrimestre 2022	47
Gráfica 10. Pertenencia étnica de los usuarios del Programa Comedor Social, primer cuatrimestre 2022	48
Gráfica 11. Ejecución Presupuestaria de Programa Comedor Social, primer Cuatrimestre 2022	48
Gráfica 12. Porcentaje de Prevalencia de desnutrición Aguda en comedores con categoría Muy alto según -IVISAN-2012.....	49
Gráfica 13. Porcentaje de Prevalencia de desnutrición Aguda en comedores con categoría Muy alto según -IVISAN-2012.....	50
Gráfica 14. Porcentaje de Prevalencia de desnutrición Aguda en comedores con categoría Media según -IVISAN-2012.....	50
Gráfica 15. Porcentaje de Prevalencia de desnutrición Aguda en comedores con categoría Media según -IVISAN-2012.....	51
Gráfica 16. Acreditaciones a usuarios de Programa Bolsa Social –TMCA-, I cuatrimestre 2022	54
Gráfica 17. Distribución de Usuarios que recibieron al menos una acreditación de – TMCA-, primer cuatrimestre 2022	55
Gráfica 18. Ejecución presupuestaria Programa Bolsa Social intervención -TMCA-, primer cuatrimestre 2022	55
Gráfica 19. Distribución de usuarios por sexo, programa bolsa social; primer cuatrimestre 2022	56
Gráfica 20. Promedio de acreditaciones según municipio, primer cuatrimestre 2022	57
Gráfica 21. Cobertura por sexo de Jóvenes Protagonistas.....	59
Gráfica 22. Porcentaje de usuarios por Departamento	64
Gráfica 23. Distribución por pueblo de pertenencia	65



Índice de Tablas

<i>Tabla 1. Resumen de ejecución de presupuesto enero a abril 2022 Beca Social Artesano ..</i>	<i>9</i>
<i>Tabla 2. Resumen de ejecución presupuestaria a abril 2022 Beca Social Educación Superior</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 3. Matriz de datos de pobreza, pobreza no extrema y no pobreza de personas inscritas en la universidad.....</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 4. Personas inscritas en la Universidad del año 2009 al 2021</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 5. Población inscrita en la universidad por departamento, municipio y calificación de hogar (pobreza).</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 6. Matriz de Cadena de Resultados.....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 7. Bono Social. Usuarios titulares según sexo, por departamento. Datos al primer cuatrimestre de 2022. –Número de usuarios y porcentaje de mujeres-</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 8. Bono Social. Usuarios según pertenencia por pueblo. Primer cuatrimestre 2022</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 9. Bono Social. Usuarios titulares por programa y subprogramas, según departamento. Primer cuatrimestre de 2022.....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 10. Bono Social. Presupuesto vigente, devengado y porcentaje de ejecución. Datos a Abril de 2022.</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 11. Bono Social: estructura programática. Ejercicio fiscal 2022.</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 12. Bono Social. Ejecución física y financiera por programa y subprograma. Datos a Abril de 2022.</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 13. Comedores Sociales que sirvieron raciones de alimentos durante el primer cuatrimestre 2022.</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 14. Número de adolescentes y jóvenes 2022 de Jóvenes Protagonistas</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 15. Ejecución física, primer cuatrimestre 2022</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 16. Ejecución financiera, primer cuatrimestre 2022</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 17. Distribución de TMC por Departamento, enero a abril 2022</i>	<i>63</i>

Introducción

La importancia de los programas sociales dentro del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES–, desde su creación, han sido los pilares fundamentales para contrarrestar las principales carencias sociales de la población en Guatemala que viven en Pobreza y Pobreza extrema, aquellos núcleos familiares que por su condición no logran superar todas aquellas barreras sociales que impiden el desarrollo integral de las mismas.

El Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, en su papel de Ente Rector de la Política Social en Guatemala, se le han asignado funciones específicas descritas en el Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo¹, artículo 31 Bis, esto le permite enfocarse en dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la implementación de programas. En este sentido, el MIDES debe dar seguimiento y evaluar los avances en materia de desarrollo social de los distintos sectores, en especial aquellos que se encuentran fundamentados en la Ley de Desarrollo Social, Plan Nacional de Desarrollo, Política Nacional de Desarrollo, Política General de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este contexto se elabora el presente informe que contempla los avances de los programas sociales en el primer cuatrimestre del año 2022, los cuales están enfocados a paliar el impacto de la crisis económica-social en Guatemala generada por todos acontecimientos a nivel mundial y cambio climático.

**Subdirección de Evaluación Social
Dirección de Monitoreo y Evaluación
Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación
Ministerio de Desarrollo Social**

¹ Reformada por el Decreto 1-2012, en el cual se agregó el artículo 31 bis, que creó el MIDES.



1. Programa Social Beca Social

El Programa Social Beca Social, se conforma por dos categorías de becas: becas de educación y becas de empleabilidad. Las becas de educación están conformadas por dos intervenciones: Beca Social Educación Media y Beca Social Educación Superior. Por su parte, la beca de empleabilidad se refiere a Beca Social Artesano.

En las siguientes secciones se hace una descripción de cada intervención, junto a los avances en la ejecución de estos durante el primer cuatrimestre del año 2022, con distintos grados de ejecución de acuerdo a su programación de actividades.

1.1 Intervención Beca Social Artesano

La intervención Beca Social Artesano está dirigida a personas mayores de edad preferentemente a mujeres del área rural y urbano marginal que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, con interés en participar en procesos de capacitación que les permita mejorar sus habilidades y técnicas productivas, o bien para aprenderlas durante un período determinado, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas. A continuación el detalle de las unidades de medida.

Becas	Usuarios	Entregas
Q. 1,200.00 Puede ser gozada por una o dos personas al año sujeto a la medición y cumplimiento de corresponsabilidades.	Persona individual que recibió uno o dos entregas al año.	Se dan dos Transferencias Monetarias Condicionadas al año. 1° = Q. 400.00 2° = Q. 800.00

Fuente: Elaborado con datos de la Subdirección de Beca Social Artesano.

Población Objetivo

Personas mayores de edad, preferentemente mujeres, que viven en situación de pobreza o pobreza extrema.

1.1.1 Grado de avances

Durante el primer cuatrimestre del año 2022, la intervención Beca Social Artesano no tenía planificado realizar ninguna Transferencia Monetaria Condicionada, por lo que se realizaron los siguientes procesos del Ciclo Operativo:

- Se socializo la metodología de trabajo al personal de las 22 Coordinaciones Departamentales del MIDES.
- En referencia a las Articulaciones interinstitucionales, se priorizaron 66 municipios de los cuales 63 Alcaldes Municipales, aceptaron la propuesta de trabajo y 3 no.
- Se realizó la primera convocatoria en 63 municipios que aceptaron la propuesta de trabajo.



- En cuanto al proceso de recepción de documentos, conformación de expedientes y registro de solicitantes de 4,597 becas programadas, 53 municipios completaron el proceso, en tal sentido se han conformado más de 3,000 expedientes de personas solicitantes.
- Más de 3,000 expedientes han sido analizados por el personal de la Subdirección de Capacitación Productiva.

1.1.2 Ejecución Financiera

La intervención Beca Social Artesano, realizó compras en los grupos de gasto 200 y 300, así mismo se realizó el pago de personal bajo el grupo 000, lo que se detalla a continuación según reporte generado del SICOIN.

Ilustración 1. Reporte SICOIN ejecución presupuesto Intervención Beca Social Artesano

<p align="center">Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) Expresado en Quetzales PROGRAMA = 15, SUBPROGRAMA = 02, ACTIVIDAD = 05 - ENTIDAD - GRUPO GASTO - DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL</p>												
<p align="right">PAGINA : 1 DE 1 FECHA : 20/05/2022 HORA : 8:25:21 REPORTE : R00804768.rpt</p>												
<p>EJERCICIO: 2,022</p>												
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEJ	
11130020	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL											
000	SERVICIOS PERSONALES	1,047,794.00	5,740.00	1,053,534.00	0.00	336,619.50	336,619.50	336,619.50	716,914.50	716,914.50	0.00	31.95
100	SERVICIOS NO PERSONALES	422,616.00	-185,740.00	236,876.00	0.00	21,040.00	21,040.00	19,240.00	215,838.00	215,838.00	1,800.00	8.88
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,982.00	0.00	60,982.00	0.00	38,246.90	37,146.90	31,986.90	22,735.10	23,835.10	5,160.00	60.91
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	176,511.00	176,511.00	0.00	3,489.00	3,489.00	176,511.00	98.06
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,516,400.00	0.00	5,516,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,516,400.00	5,516,400.00	0.00	0.00
TOTAL	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	7,047,794.00	8.00	7,047,794.00	0.00	572,417.40	571,317.40	387,846.40	6,475,376.60	6,475,476.60	183,471.00	8.11

Fuente: SICOIN reporte R00804768.rpt de fecha 20 de mayo 2022.

Tabla 1. Resumen de ejecución de presupuesto enero a abril 2022 Beca Social Artesano

Grupo de gasto	Descripción	Vigente	Devengado	% Ejecución
0	Servicios Personales	Q1,053,534.00	Q. 336,619.50	31.95%
100	Servicios no Personales	Q236,878.00	Q. 21,040.00	8.88%
200	Materiales y suministros	Q60,982.00	Q. 37,146.90	60.91%
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q180,000.00	Q. 176,511.00	98.06%
400	Transferencias Corrientes	Q5,516,400.00	0	0.00%
Total		Q7,047,794.00	Q. 571,317.40	8.11%

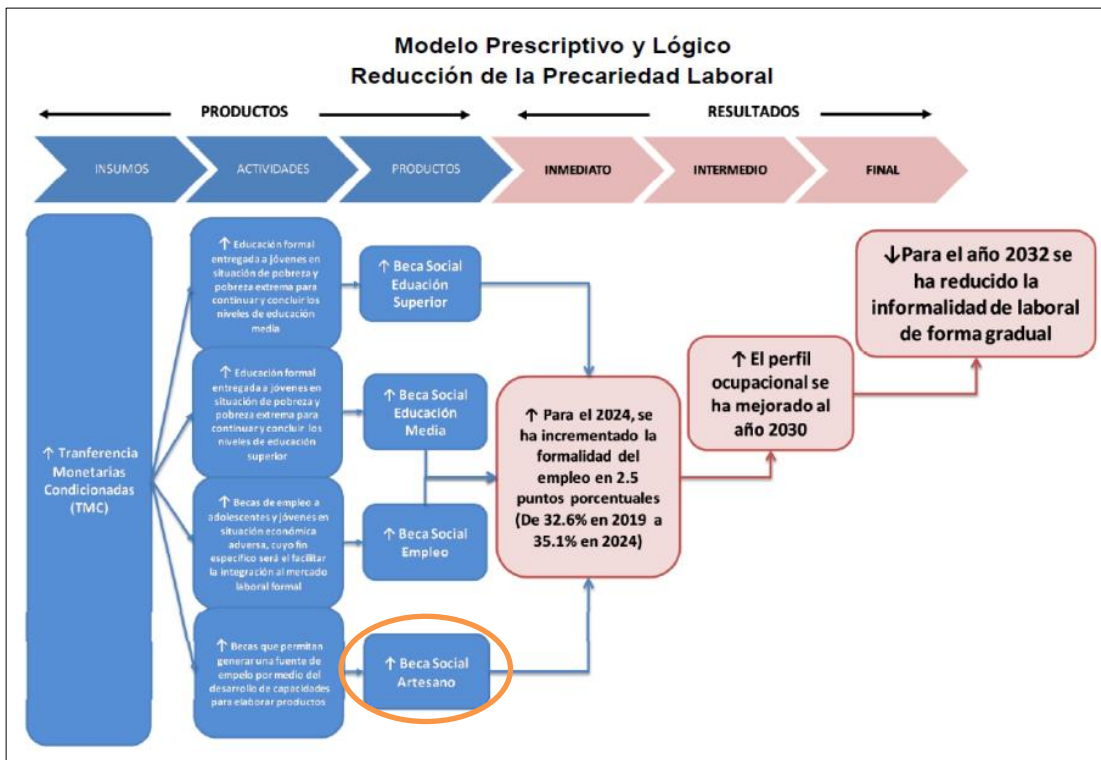
Fuente: Elaborado con datos del reporte de SICOIN R00804768.rpt de fecha 20 de mayo 2022.



1.1.3 Análisis del Programa

La intervención Beca Social Artesano, pertenece al Programa 15 Prevención de la Delincuencia en Adolescentes y Jóvenes, que está vinculado al resultado “Para el año 2032 se ha reducido la informalidad laboral de forma gradual”.

Ilustración 2. Modelo Prescriptivo y Lógico



Fuente: tomado del Plan Operativo Anual 2022 MIDES.

Así mismo responde a la meta de la Política de Gobierno “Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (de 30.5% en 2018 a 36.3% en 2024)” según se observa en la *Ilustración 3*.



Ilustración 3. Ficha del indicador (seguimiento) de la Intervención Beca Social Artesano

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social MIDES					
Nombre del Indicador	Número de becas para artesanos				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.3% en 2024)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo				
Descripción del Indicador	Indica la cantidad de Becas para artesanos entregadas por el Programa				
Interpretación	El valor de este indicador representa el número de becas otorgadas a los usuarios artesanos.				
Fórmula de Cálculo	Número de becas para artesanos				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X			
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor (del indicador)	8,000	8,330	8,490	8,577	8,577
Línea Base					
Año	Meta				
2,012	4,858				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social, Sub-Dirección de Capacitación Productiva.				
Unidad Responsable	Dirección de Promoción Social				
Metodología de Recopilación	La recopilación de la información de las becas otorgadas inicia con la Subdirección de Capacitación Productiva quien verifica e ingresa la información de los usuarios que recibieron la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) a la base de datos del Programa. Finalmente se traslada a la Dirección de Sistemas de Información Social quien es responsable de consolidar la información, la que se verifica en conjunto con la dirección de Monitoreo y Evaluación.				
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES	
Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes	Número de becas para artesanos	Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes		Número de becas para artesanos	
NOTAS TÉCNICAS:					

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2024 MIDES.



1.1.4 Recomendaciones Preliminares

- Se recomienda que la intervención revise si cuenta con las herramientas y normativas que permitan responder a este resultado, es decir que puedan darle seguimiento a la persona egresada del programa y verificar si están dentro del mercado laboral formal y de qué manera el beneficio contribuyó a que ingresara. Se recomienda que se inicien las gestiones con la Dirección de Planificación para revisar y de ser necesario, actualizar el resultado al que está dirigido el Programa para que sea coherente con los objetivos del Programa.
- En un esfuerzo de la Subdirección de Evaluación Social, por construir una matriz que pudiera mostrar el proceso de cada intervención y sus resultados, se realizó una matriz de cadena de resultados, la cual contiene datos que pueden ser analizados, dialogados y cambiados por la Subdirección de Evaluación Social, en caso las Subdirecciones a cargo de cada intervención tenga alguna sugerencia que mejore su análisis. Ver tabla 6.

1.2 Intervención Beca Social Educación Media

1.2.1 Grado de avance

La modalidad de Becas Educación Media hasta el año 2021, tenía como meta programada 5,500 becas para adolescentes y jóvenes hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad social. Para el período fiscal 2022, esta meta se ha reducido a 5,380, lo que significa una reducción del 2.18% de las becas anuales ejecutadas por el programa.

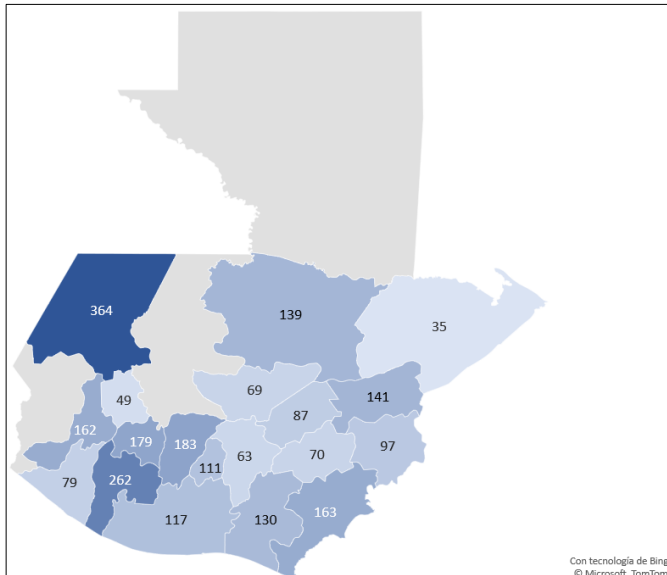
De acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Beca Educación Media, de la Dirección de Prevención Social del Viceministerio de Protección Social, en el primer cuatrimestre se asignaron 2,500 BEM, que corresponde al 46.47% de los usuarios que el programa tiene como meta (5,380).

La distribución de los usuarios atendidos por departamento muestra que los departamentos de Huehuetenango, Suchitepéquez, Chimaltenango, Sololá y Jutiapa acumulan el 20.93% de las becas totales, lo cual implica que, una de cada cinco becas del programa se encuentra en estos departamentos.

En contraste, los departamentos con menor cobertura del programa son: Izabal, Totonicapán, Guatemala, Baja Verapaz y Jalapa con únicamente 286 BEM acumuladas entre los cinco departamentos. Es de remarcar que, de conformidad con los datos presentados por el programa, los departamentos de San Marcos, Quiché y Petén no registraron usuarios activos de la beca para el primer cuatrimestre del año 2022.



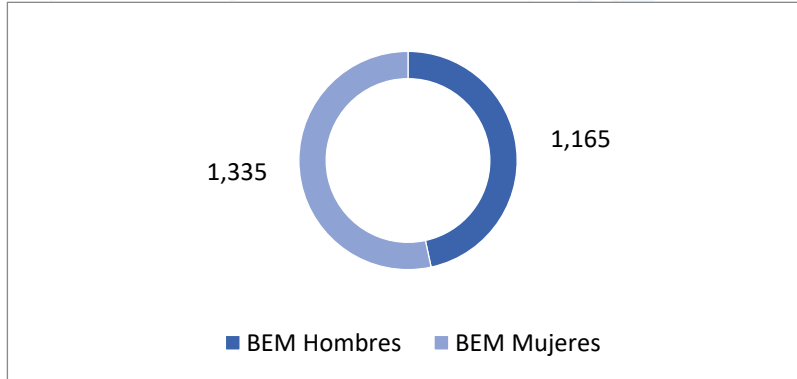
Mapa 1. Distribución de las BEM por departamento, Primer Cuatrimestre 2022



Fuente: Elaborado con datos de la Subdirección de Becas Educación Media.

En lo que concierne a la distribución de las Becas de Educación Media desglosado por el sexo de los jóvenes beneficiados, se pudo establecer que el 53.40% de las personas beneficiadas fueron mujeres, mientras que el restante 46.60% fueron asignados a hombres.

Gráfica 1. Sexo de personas usuarias, Beca Social Educación Media



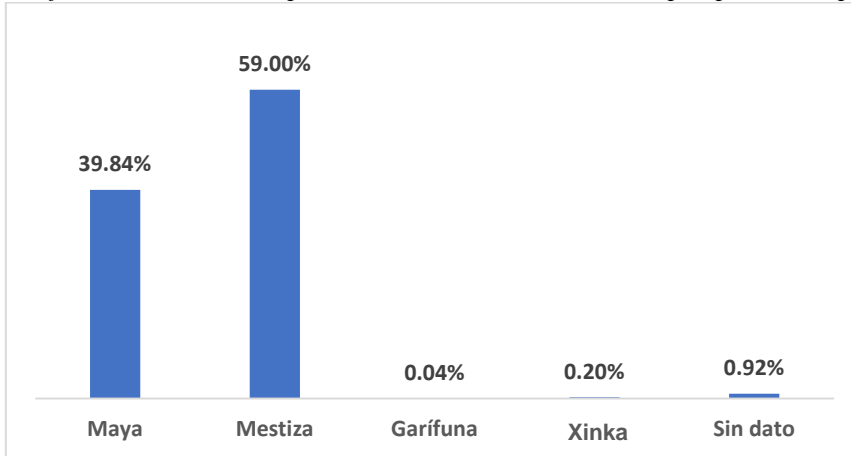
Fuente: Elaborado con datos de la Subdirección de Becas Educación Media.

Con relación al pueblo de pertenencia de los adolescentes y jóvenes beneficiados con las Becas de Educación Media, según los registros de la Subdirección de BEM, el 59% de los usuarios del padrón activo corresponde a hombres y mujeres del pueblo mestizo.



A los usuarios del pueblo maya se les ha asignado 996 Becas de Educación Media para acumular un 39.84% de los beneficios totales del programa. En el caso de las personas del pueblo garífuna y xinka alcanzan únicamente el 0.24% de los beneficiarios de las becas.

Gráfica 2. Distribución porcentual de usuarios de BEM por pueblo de pertenencia



Fuente: Elaborado con datos de la Subdirección de Becas Educación Media.

1.2.2 Ejecución Financiera

En concordancia con el Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN- en el reporte R00815611.rpt, generado el día 06 de junio de 2022, la modalidad de Becas Educación Media tiene un presupuesto vigente de Q. 14,013,490.00 de los cuales se ejecutaron hasta el mes de abril un total de Q. 2,704,804.73 que corresponde al 19.30% de los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2022.

1.2.3 Análisis del Programa

El Programa Beca Social de Educación y Empleo busca contribuir a la construcción de capacidades, habilidades y competencias en la población adolescente y joven, que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, logrando así la inclusión educativa y laboral mediante la ampliación de oportunidades de acceso, permanencia y continuidad en los sistemas educativos formales, laborales e inserción en actividades productivas, otorgando a las personas usuarias Transferencias Monetarias Condicionadas de carácter temporal.

La intervención denominada Beca de Educación Media, tiene por finalidad promover la permanencia y continuidad en el sistema educativo en los ciclos de educación básico y diversificado.

Las becas de educación media son entregadas a los usuarios del programa de manera bancarizada, previo a la verificación del cumplimiento de las corresponsabilidades establecidas. Por la naturaleza de la intervención, el Ministerio de Desarrollo Social realiza acciones de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación, que, en su calidad de rector de las Políticas

Educativas del país, atiende directamente a los jóvenes en el sistema educativo formal, registrando su inscripción y asistencia regular a clases, datos que son verificados por el programa previo a realizar cada transferencia monetaria.

La intervención Beca Educación Media está dirigida “a adolescentes y jóvenes comprendidos entre las edades de once (11) a veinticuatro (24) años, que se encuentran en pobreza o pobreza extrema del área rural y urbana”. La beca consiste en un monto máximo de dos mil quinientos quetzales (Q2,500.00) anuales, distribuidos en tres acreditaciones de la forma siguiente:

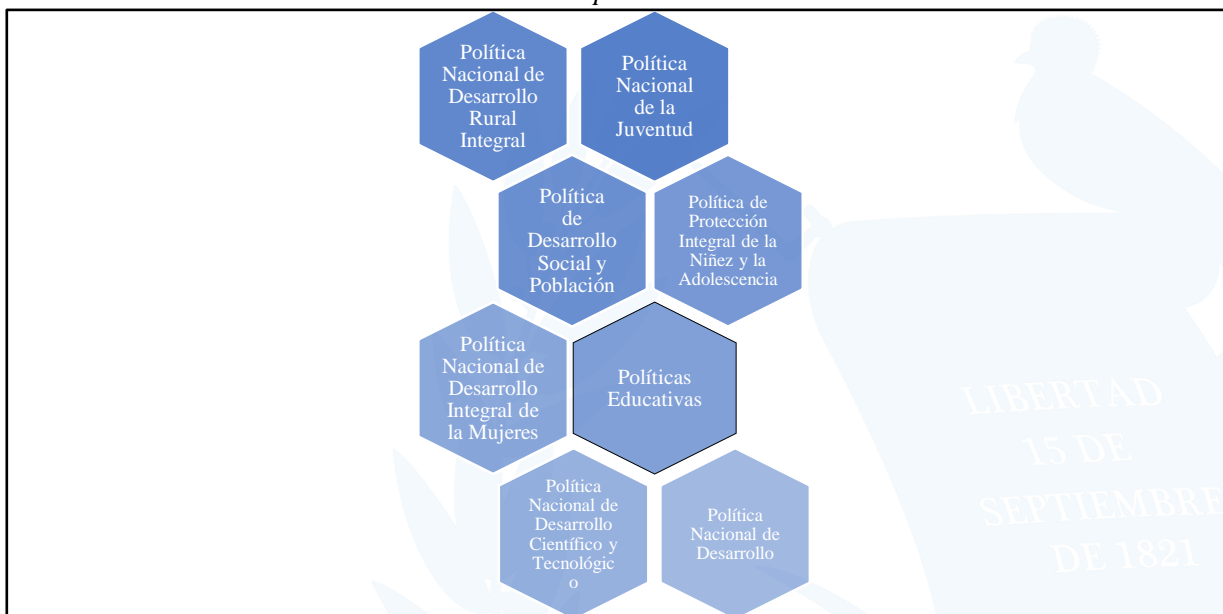
Primera Transferencia	Segunda Transferencia	Tercera Transferencia
•Q 1,000.00	•Q 1,000.00	•Q 500.00

Fuente: Elaborado con datos del Manual Operativo Programa Social Beca Social, Versión VI, abril 2021, página 24.

Políticas Públicas vinculadas con el Programa

El Programa Social Becas de Educación y Empleo se encuentra vinculado a las siguientes políticas públicas vigentes en el país:

Ilustración 4. Vinculación de Beca Social con las políticas Públicas



Fuente: Elaborado con datos del Centro de Acopio de Políticas Públicas de SEGEPLAN.

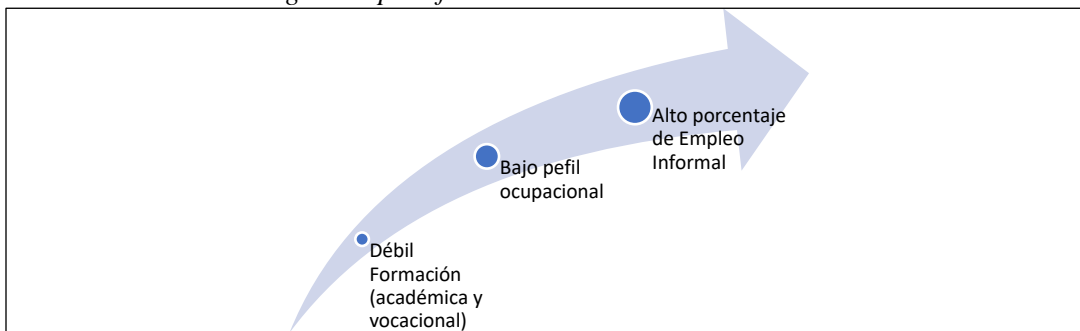


Resultados Esperados

Con base en el Plan Operativo Anual del Ministerio de Desarrollo Social oficializado en el mes de marzo de 2022, el Programa Social de Becas está vinculado con la reducción de la precariedad laboral.

Según los modelos lógicos de la planificación institucional, el programa aporta a la reducción de la precariedad laboral, a través de disminución de los porcentajes de informalidad en el empleo, lo cual se realiza mejorando el perfil ocupacional de los jóvenes a través de la formación académica en el caso de las BEM, asegurando la conclusión de los ciclos de educación básico y diversificado.

Ilustración 5. Modelo lógico de planificación institucional



Fuente: Elaborado con datos del Plan Operativo Anual 2022 MIDES.

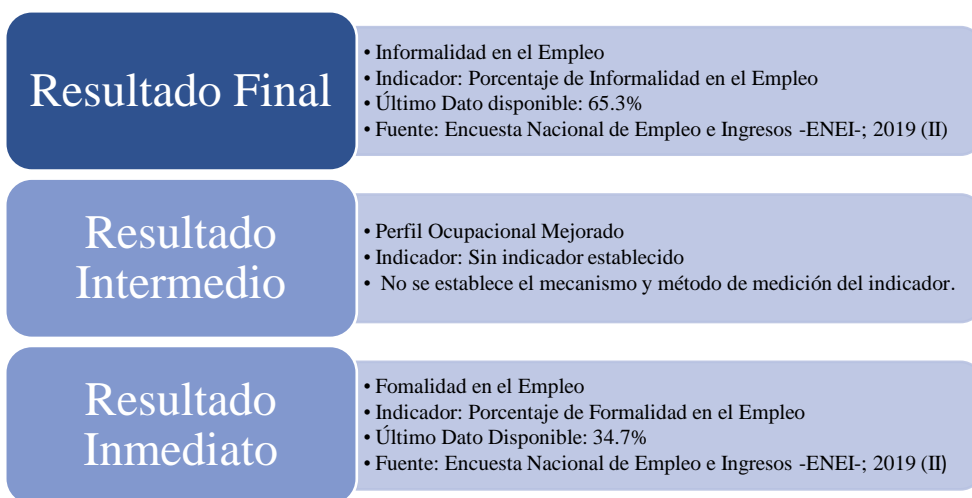
Cadena de Resultados Beca Educación Media

Fundamentado en la metodología de Gestión por Resultados, el proceso de planificación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social debe vincular los distintos programas sociales que se ejecutan a uno de los grandes Resultados Estratégico de Desarrollo, vinculados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

El Programa Social Beca Social del MIDES, está vinculado con la Prioridad Nacional de Desarrollo de Empleo e Inversión, cuya Meta Estratégica de Desarrollo (MED) se enfoca en la reducción de la Precariedad Laboral.

La Meta Estratégica de Desarrollo establece que para el año 2023, la informalidad en el empleo debe reducirse hasta ubicarse por debajo de 63.7%. Con esta información, la cadena de resultados del programa Beca Social en su modalidad Beca Educación Media, se observa en la *Ilustración 6*.

Ilustración 6. Cadena de Resultados de la Intervención Beca Social Educación Media



Fuente: Elaborado con datos del Plan Operativo Anual 2022 MIDES.

1.2.4 Recomendaciones preliminares

- Aclarar con la Dirección de Planificación y Programación del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, así como con la Dirección de Prevención Social del Viceministerio de Protección Social, la razón de la reducción de la meta anual de la modalidad de Beca Educación Media.
- Establecer con la Subdirección de Beca de Educación Media la causa por la cual los departamentos de Petén, San Marcos y Quiché no están siendo cubiertos por el programa.
- Recomendar a la Subdirección de Beca Educación Media y a la Dirección de Coordinación y Organización la verificación de la información del pueblo de pertenencia de los veintitrés usuarios del programa que no cuentan con esta información.
- Se reporta igualmente un 0.92% que corresponde a veintitrés usuarios que no cuentan con registro de pueblo de pertenencia, lo cual deberá ser subsanado por el programa en el próximo período de evaluación de avances.

1.3 Intervención Beca Social Educación Superior

El Programa Social Beca Social Educación Superior es una intervención del Programa Social Beca Social, dirigida a jóvenes de 16 a 28 años, que tienen limitaciones para la permanencia y continuidad de estudios en el nivel de educación superior, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-, con el fin de apoyar sus estudios en universidades avaladas por el Consejo Superior Universitario o el Consejo de la Enseñanza Privada Superior.

1.3.1 Grado de Avance

Durante el primer cuatrimestre del año 2022, la intervención Beca Social Educación Superior no tenía planificado realizar ninguna Transferencia Monetaria Condicionada, por lo que realizaron los siguientes procesos del Ciclo Operativo:



- Convocatoria
- Medición de Corresponsabilidades en los expedientes.
- Recepción y revisión de expedientes de personas solicitantes.
- Registro de resultados de la revisión de los expedientes en cuadros de Excel.

Entrega de Becas

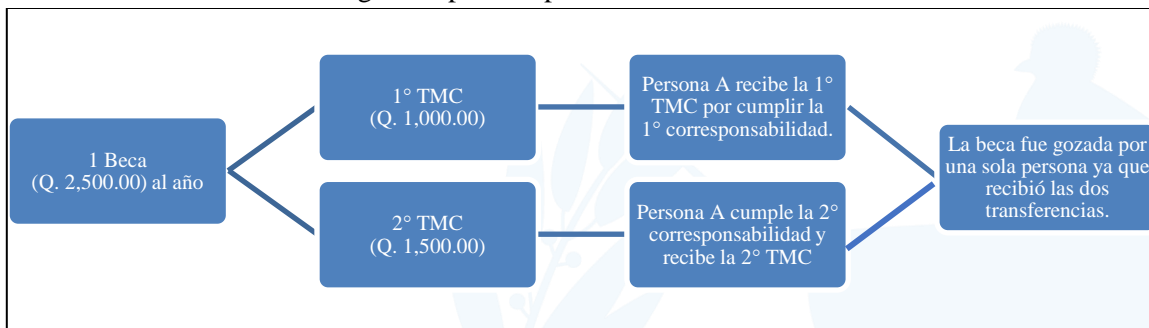
La intervención Beca Social Educación Superior maneja tres unidades de medida para evidenciar la ejecución de metas físicas:

Becas	Usuarios	Entregas
Q. 2,500.00 Puede ser gozada por una o dos personas al año.	Persona individual que recibió uno o dos entregas al año.	Se dan dos Transferencias Monetarias Condicionadas al año. 1° = Q. 1,000.00 2° = Q. 1,500.00

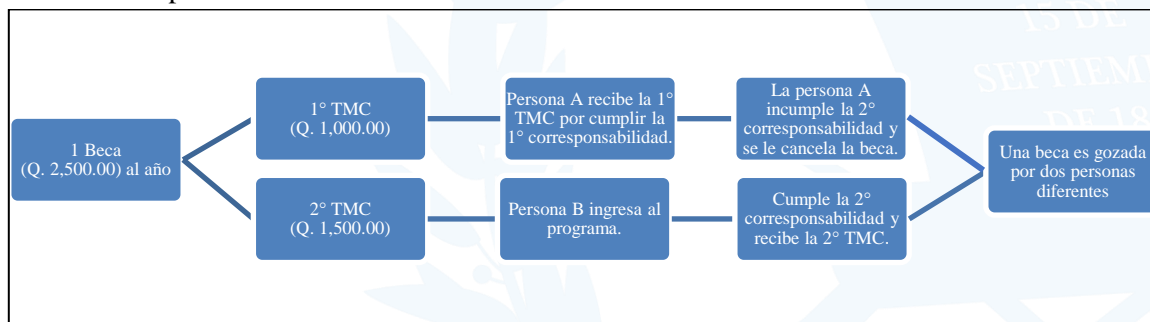
Fuente: elaborado con datos de la Subdirección de Becas de Educación Superior.

Es importante mencionar que el Producto del Programa se mide en “becas”, por lo que a continuación se detallan gráficamente esta dinámica para su mejor comprensión.

- En caso una beca sea gozada por una persona durante el año.



- En caso una beca sea gozada por dos personas durante el año, por incumpliendo de corresponsabilidades.



La beca se mantiene activa según medición y cumplimiento de corresponsabilidades de las personas usuarias.



1.3.2 Ejecución Financiera

A continuación se detalla ejecución de los grupos de gasto 100, 200 y 300.

Ilustración 7. Reporte SICOIN ejecución presupuesto Intervención Beca Social Educación Superior

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental											PAGINA : 1 DE 1
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada											FECHA : 25/05/2022
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)											HORA : 11:56.46
Expresado en Quetzales											REPORTE : R00804768.rpt
PROGRAMA = 15, SUBPROGRAMA = 02, ACTIVIDAD = 03											
- ENTIDAD - GRUPO GASTO -											
DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL											
EJERCICIO: 2,022											
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
1112020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL											
000 SERVICIOS PERSONALES	636,318.00	0.00	636,318.00	0.00	172,024.50	172,024.50	172,024.50	464,293.50	464,293.50	0.00	27.03
100 SERVICIOS NO PERSONALES	317,440.00	-252,640.00	64,800.00	0.00	11,180.00	5,180.00	5,180.00	53,620.00	59,620.00	0.00	7.99
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	42,560.00	10,000.00	52,560.00	0.00	36,252.30	36,252.30	32,877.30	16,307.70	16,307.70	3,375.00	68.97
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	71,025.00	71,025.00	0.00	8,975.00	8,975.00	71,025.00	88.78
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,140,000.00	0.00	3,140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,140,000.00	3,140,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	4,136,318.00	-162,640.00	3,973,678.00	0.00	290,481.80	284,481.80	210,081.80	3,683,196.20	3,689,196.20	74,400.00	7.16

Fuente: SICOIN, Reporte R0D804758.rpt de fecha 19 de mayo de 2022.

Tabla 2. Resumen de ejecución presupuestaria a abril 2022 Beca Social Educación Superior

Grupo de gasto	Descripción	Vigente	Devengado	% Ejecución
0	Servicios Personales	Q636,318.00	Q. 172,024.50	27.03%
100	Servicios no Personales	Q64,800.00	Q. 5,180.00	7.99%
200	Materiales y suministros	Q52,560.00	Q. 36,252.30	68.97%
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q80,000.00	Q. 71,025.00	88.78%
400	Transferencias Corrientes	Q3,140,000.00	0	0.00%
Total		Q3,973,678.00	Q. 284,481.80	7.16%

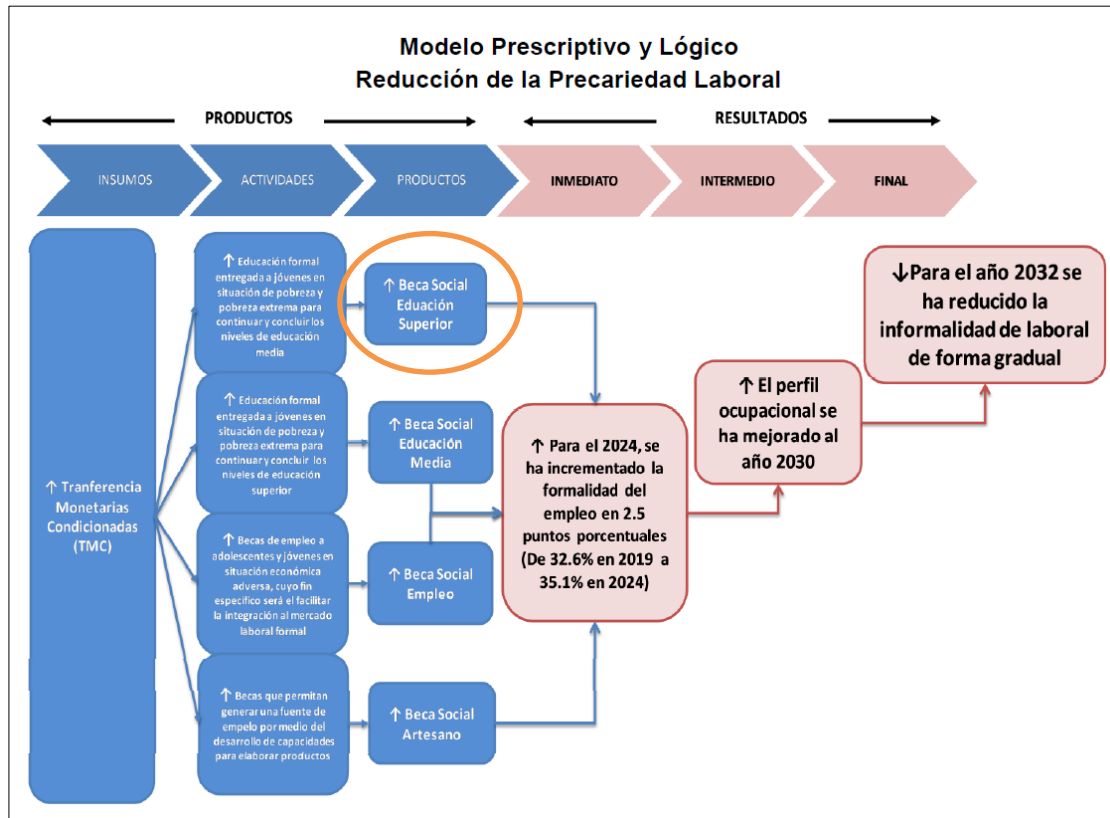
Fuente: Elaborado con datos del reporte R00804768.rpt de fecha 25 de mayo 2022.

1.3.3 Análisis del Programa

A continuación se muestra la vinculación del Programa mostrada en el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional. Es importante observar los resultados a los cuales está vinculado cada programa, para poder analizar si el Manual Operativo, (procesos, objetivos y gestiones), están enfocados al cumplimiento de los mismos y existen las herramientas y normativas para medirlas correctamente.



Ilustración 8. Modelo Prescriptivo y Lógico



Fuente: tomado del Plan Operativo Anual 2022 MIDES.



Ilustración 9. Ficha del indicador (seguimiento) de la Intervención Beca Social Educación Superior

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-o8
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social MIDES					
Nombre del Indicador	Número de Becas Educación Superior				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.3% en 2024)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo				
Descripción del Indicador	Indica la cantidad de Becas de Educación Superior.				
Interpretación	El valor de este indicador representa el número de Becas de Educación Superior, del Programa Mi Beca Segura.				
Fórmula de Cálculo	Número de Becas Educación Superior				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X			
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor (del indicador)	1,000	671	680	694	694
Línea Base					
Año	Meta				
2,012	560				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social, Sub-Dirección de Beca Educación Media.				
Unidad Responsable	Sub-Dirección de Beca Educación Superior.				
Metodología de Recopilación	Las delegaciones departamentales, son los que reciben las corresponsabilidades de los usuarios/as las cuales la ingresan al sistema automatizado, que en forma simultanea se actualiza la base de datos del programa, para la generación de planilla con el aval de la Dirección de Prevención Social , para realizar el aporte correspondiente de Beca. La Dirección de Monitoreo y Evaluación verifica, analiza y genera informes de seguimiento y evaluación de los indicadores.				
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES		
Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	Número de Becas Educación Superior	Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	Número de Becas Educación Superior		
NOTAS TÉCNICAS:					
Corresponsabilidades: El cumplimiento de requisitos previo a la entrega de Beca, Primera medición: constancia de inscripción y asignación de cursos, Segunda medición: constancia de asistencia regular, Tercera medición: certificación de cursos aprobados del primer semestre asignado o su equivalente, inscripción y asignación de cursos del segundo semestre o su equivalente.					
La Beca Educación Superior consiste en tres aportes en el año, los cuales se entregan de la siguiente manera: El primer aporte es de Q. 1,500.00, el segundo de Q. 600.00 y el tercero de Q.400.00, para ser un total de Q. 2,500.00.					

2

Fuente: tomado del Plan Estratégico Institucional 2022 MIDES.

² Los datos de las “Notas técnicas” están desactualizados, por lo que se detallan los correctos a continuación. El cumplimiento de requisitos previo a la entrega de Beca, Primera medición: Constancia de inscripción y asignación de cursos, Segunda medición: Constancia de inscripción y asignación de cursos y constancia de cursos aprobados acumulados a la fecha. La Beca Educación Superior consiste en dos aportes al año, los cuales se entregan de la siguiente manera: El primer aporte es de Q. 1,000.00 y el segundo aporte es de Q. 1,500.00, para hacer un total de Q. 2,500.00 al año.

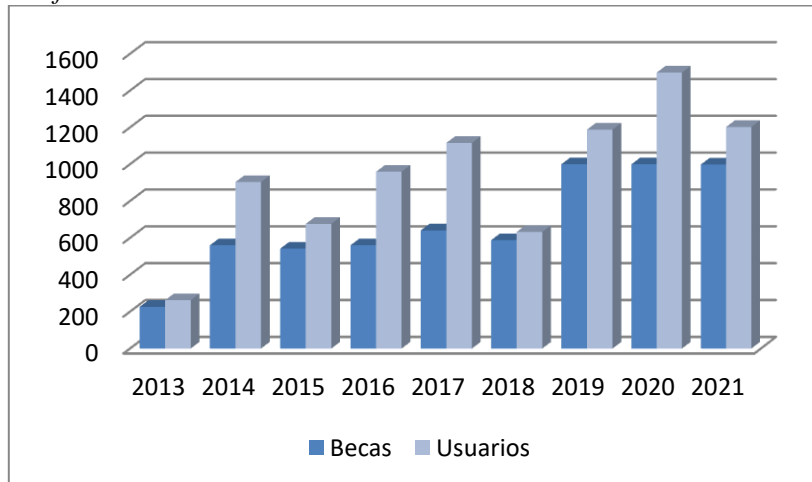


Al observar estos datos, surge la interrogante sobre la posibilidad del Programa para responder a la Meta de la Política General de Gobierno y al resultado final, por sus características de diseño enfocadas en otorgar Transferencias Monetarias Condicionadas que contribuyan a que el beneficiario cierre el pensum de la carrera elegida;

Análisis de Cobertura

La intervención Beca Social Educación Superior ha incrementado la cantidad de presupuesto para el renglón 416 “Becas de estudio en el interior”, por lo que también ha aumentado la cobertura, a continuación, se muestra una gráfica por año que evidencia que iniciaron con un monto de Q. 556,000.00 para 226 becas en 8 departamentos del país y actualmente cuentan con Q. 3,140,000.00 para 1,256 becas en los 22 departamentos del país.

Gráfica 3. Aumento de cobertura año 2013 al 2021 de Beca Social Educación Superior



Fuente: elaborado con datos de la Subdirección de Becas de Educación Superior.

El aumento de cobertura está basado en el análisis del presupuesto, la cantidad de becas otorgadas y usuarios atendidos; sin embargo, es importante verificar si la estrategia para gestionar el aumento de presupuesto es la adecuada para observar resultados relevantes en la población objetivo de esta intervención. Que son las y los jóvenes de 16 a 28 años que estén inscritos en alguna universidad y que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema.

Si se revisan los datos mostrados en la *Ilustración 10*. Matriculados en Universidades según el INE, se observa que en el año 2013, el total de matriculados era de 313,457 estudiantes, de los cuales un aproximado de 197,000 personas, que representa el 62.9%,³ se encuentran dentro de los 15 a 29 años.

³ Los datos son del año 2013, tomados del “Compendio Estadístico de Educación 2013” del Instituto Nacional de Estadística (INE).



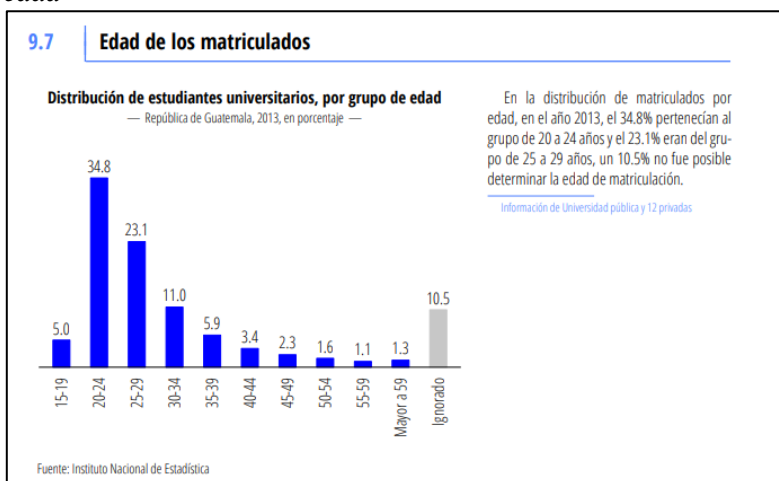
A continuación se detallan imágenes extraídas del documento “Compendio Estadístico de Educación 2013, que fue publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2015.

Ilustración 10. Matriculados en Universidades



Fuente: Tomado del Compendio Estadístico de Educación 2013 (INE, 2015).

Ilustración 11. Edad de los matriculados, distribución de estudiantes universitarios, por grupos de edad



Fuente: Tomado del Compendio Estadístico de Educación 2013 (INE, 2015).

Entendiendo que dentro de este porcentaje de estudiantes, no todos se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, se analizó la variable “personas que se inscribieron en el nivel superior (Nombre de variable en ENCOVI P06B06A=5)” arrojadas por la ENCOVI 2014, agregando también situación socioeconómica, edad, sexo y ubicación geográfica; lo que permitió observar que existiría un estimado de 256,794 personas que se habrían inscrito en la universidad, dentro de las cuales 20,366 se encontrarían en situación de pobreza o pobreza extrema⁴, ver *Tabla 3*.



Tabla 3. Matriz de datos de pobreza, pobreza no extrema y no pobreza de personas inscritas en la universidad

Descripción		Clasificación de hogar (Pobreza)					
		Pobre ext.	Pobre no extr.	Total pobre	No pobre	Total	
Sexo	HOMBRE	1,640	6,937	8,577	106,397	114,974	
	MUJER	114	11,675	11,789	130,031	141,820	
	Total	1,754	18,612	20,366	236,428	256,794	
Edad	17	-	-	-	2,735	2,735	
	18	-	2,414	2,414	12,258	14,672	
	19	83	497	580	22,373	22,953	
	20	-	1,945	1,945	18,755	20,700	
	21	-	1,969	1,969	18,131	20,100	
	22	-	4,521	4,521	26,062	30,583	
	23	1,467	1,220	2,687	19,473	22,160	
	24	90	2,012	2,102	13,265	15,367	
	25	-	386	386	26,557	26,943	
	26	-	230	230	10,326	10,556	
	27	-	319	319	5,894	6,213	
	28	-	568	568	11,380	11,948	
		PO Beca superior	1,640	16,081	17,721	187,209	204,930
		29	114	715	829	9,120	9,949
		30	-	267	267	4,957	5,224
		31	-	-	-	1,796	1,796
		32	-	352	352	5,075	5,427
		33	-	-	-	4,200	4,200
		34	-	261	261	3,139	3,400
		35	-	-	-	2,687	2,687
		36	-	777	777	2,765	3,542
		37	-	-	-	1,246	1,246
		38	-	159	159	2,161	2,320
		39	-	-	-	231	231
		40	-	-	-	184	184
		41	-	-	-	2,405	2,405
		42	-	-	-	3,021	3,021
		43	-	-	-	1,509	1,509
		44	-	-	-	1,565	1,565
		46	-	-	-	162	162
		47	-	-	-	198	198
		48	-	-	-	64	64
		50	-	-	-	192	192
		51	-	-	-	773	773
		53	-	-	-	242	242
		54	-	-	-	318	318
	59	-	-	-	945	945	
	69	-	-	-	265	265	

Fuente: Elaborado con datos de la ENCOVI 2014.

⁴ La intervención “Beca Social Educación Superior”, utiliza la metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), a diferencia de la metodología monetaria de agregado de consumo que utiliza la ENCOVI. Sin embargo, la relación se hizo con fines comparativos y visualizar el posible alcance que tiene dicha intervención en la población guatemalteca.



De las personas que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, diecisiete mil setecientos veintiún (17,721) tienen entre 17 a 28 años, es decir que corresponden a la población objetivo de la intervención. Con esta información, se estima que la intervención Beca Social Educación Superior, tuvo una cobertura del 5.09% en el año 2014 (903 (usuarios atendidos en el 2014 por Beca Superior)/17,721*100) personas.

Retomando los datos generados por el INE se tiene la siguiente información:

Tabla 4. Personas inscritas en la Universidad del año 2009 al 2021

Año	Personas Inscritos
2009	216,884
2010	233,333
2011	250,543
2012	264,045
2013	313,457
2014	298,763
2015	366,674
2016	365,647
2017	392,630
2018	388,828
2019	400,213
2020	333,820
2021	319,279

Dato proyectados con la fórmula de "pronóstico" en Excel.

Datos ya registrados por el INE.

Fuente: reportes generados de las estadísticas continuas del INE de los años 2016 y 2020.

Si se utilizan los datos de la ENCOVI y del INE 2014, un 5.93% de personas cumplen con los criterios del grupo objetivo de la intervención Beca Social Educación Superior (17,721 de 298,763).

Por lo que se puede decir que en el año 2021, un aproximado de 18,837⁵ de 319,279 personas, pudieron haber recibido el beneficio durante este año, de los cuales la intervención atendió a 1,202 personas, estimando que representa un 6.38% (1202(usuarios atendidos en el 2021 por Beca Superior)/18,837*100) de atención a la población elegible.

⁵ Se calculó el porcentaje de personas en situación de pobreza, pobreza extrema entre 17 a 28 años sobre el total de personas inscritas a la universidad, según la ENCOVI 2014 (5.93%) y se aplicó al total de personas que se inscribirían durante el año 2021, según el pronóstico realizado en Excel.



También se pudo observar que hay tres departamentos en los que se concentra el mayor número de persona inscritas en la universidad y que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema; siendo estos: Guatemala, Chimaltenango y Quiché, por lo que la mayor concentración de población atendida por la intervención debería estar en estos departamentos.

Sin embargo, la intervención informa que la cobertura está sujeta a las solicitudes recibidas durante la convocatoria, por lo que se sugiere revisar el instrumento de focalización, para establecer una estrategia de lanzamiento de convocatoria en municipios o departamentos específicos con mayor proporción de población elegible; permitiendo que la cobertura refleje mayor relevancia en la población de 16 a 28 años a nivel departamental o municipal⁶. Ver *Tabla 5*.

Tabla 5. Población inscrita en la universidad por departamento, municipio y calificación de hogar (pobreza).

Descripción		Clasificación de hogar (Pobreza)				
		Pobre ext.	Pobre no extr.	Total pobre	No pobre	Total
Departamento	Guatemala	-	5,108	5,108	100,119	105,227
	El Progreso	-	151	151	1,638	1,789
	Sacatepéquez	-	237	237	7,368	7,605
	Chimaltenango	-	3,241	3,241	8,897	12,138
	Escuintla	-	-	-	7,178	7,178
	Santa Rosa	-	-	-	6,568	6,568
	Sololá	484	119	603	2,724	3,327
	Totonicapán	114	1,713	1,827	1,223	3,050
	Quetzaltenango	-	239	239	19,924	20,163
	Suchitepéquez	-	-	-	4,661	4,661
	Retalhuleu	-	130	130	3,352	3,482
	San Marcos	-	1,136	1,136	15,248	16,384
	Huehuetenango	-	785	785	6,516	7,301
	Quiché	1,073	2,289	3,362	8,629	11,991
	Baja Verapaz	-	-	-	2,804	2,804
	Alta Verapaz	-	-	-	9,705	9,705
	Petén	-	1,786	1,786	8,661	10,447
	Izabal	-	-	-	3,408	3,408
	Zacapa	-	108	108	6,024	6,132
	Chiquimula	-	-	-	2,288	2,288
Jalapa	-	398	398	4,133	4,531	
Jutiapa	83	1,172	1,255	5,360	6,615	
	Total	1,754	18,612	20,366	236,428	256,794

Fuente: Elaborado con datos de la ENCOVI, 2014.

⁶ Esto no sugiere que la intervención deba cancelar a las personas beneficiarias que estén activas o cambiar su funcionamiento administrativo, sino que existen formas de priorizar un territorio para que se visualice el beneficio del programa estadísticamente.



1.3.4 Recomendaciones Preliminares

- Que se inicien las gestiones con la Dirección de Planificación para verificar si el resultado al que responde la intervención es coherente con los objetivos planteados en el Manual Operativo de la misma.
- Revisar el instrumento de focalización, para establecer una estrategia de lanzamiento de convocatoria en municipios con mayor proporción de población elegible; para que la cobertura tenga relevancia en la población de 16 a 28 años a nivel departamental o municipal.
- En un esfuerzo de la Subdirección de Evaluación Social, por construir una matriz que pudiera mostrar el proceso de cada intervención y su resultado, se realizó una matriz de cadena de resultados, la cual contiene datos que pueden ser analizados, dialogados y cambiados por la Subdirección de Evaluación Social, en caso las Subdirecciones a cargo de cada intervención tenga alguna sugerencia que mejore su análisis. Ver Tabla 6





Tabla 6. Matriz de Cadena de Resultados

Evaluación de Cadena de Resultados												
Programa Beca Social: Intervención Beca Social Educación Superior y Beca Social Artesano												
Cadena de resultados	Indicador utilizado	Evolución de indicadores									Fuente del dato	Comentarios de evaluación
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	*2022			
<i>Resultado Final</i>	Para el año 2032 se ha reducido la informalidad de laboral de forma gradual.	Tasa de empleo informal	68.8%	68.0%	70.0%	69.5%	65.3%	n.d.	70.8%	n.d.	Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos -ENEI- (se toma el dato de la última encuesta de cada año)	Resultado vigente a partir de 2020, según se ha definido en los instrumentos de planificación: Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2024 Plan Operativo Anual -POA- Mides-2020 y 2021
<i>Resultado Inmediato</i>	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Tasa de empleo formal	31.2%	32.0%	30.0%	30.5%	34.7%	n.d.	n.d.	n.d.	Plan Operativo Anual Mides-2020 y 2021	Resultado vigente a partir de 2020, según se ha definido en el PEI y POA. El dato base de 2019 consignado en el POA y el PEI (32.6%) no coincide con el dato publicado en los reportes de indicadores en el sitio Web del INE (34.7%). Informe (pág. 23) disponible en: No se cuenta con datos para los años 2022 al primer cuatrimestre.
	Personas beneficiadas por las intervenciones del Programa Social Beca Social	Número neto de usuarios atendidos	n.d.	n.d.	n.d.	632	954	622	411		Reporte de SGI de "usuarios atendidos sin duplicados" y Subdirección de Beca Artesano.	Del 2018 al 2021 se han atendido a 22,498 personas beneficiarias en dos intervenciones del Programa Social Beca Social.***
<i>Producto</i>	1. Entrega del beneficio del Programa Social Beca Social	Número de becados en educación superior	676	959	1,116	632	1,188	1,498	1,202		Subdirección de Becas de Educación Superior y Beca Artesano	El número de usuarios por año, incluye los usuarios que permanecen dentro del programa por varios años y los usuarios de nuevo ingreso. Por lo que la misma persona puede estar reflejada durante varios años.
		Número de becados de beca artesano	2,381	3,608	10,441	7,658	4,094	4,034	4,093			El padrón se renueva cada año, por lo que todas las personas reflejadas son únicas.
		Número de becas entregadas en beca superior	542	560	641	587	1,000	1,000	998			La unidad de medida "BECA SUPERIOR" representa un monto de Q. 2,500.00 al año. Dicha beca es otorgada en dos pagos, que según medición y cumplimiento de corresponsabilidades, la puede recibir una o dos personas por año.
		Número de becas entregadas en beca artesano	3,183	3,999	10,441	7,658	4,000	3,973	4,028			La unidad de medida "BECA ARTESANO" representa un monto de Q. 1,200.00 al año. Dicha beca es otorgada en dos pagos, que según medición y cumplimiento de corresponsabilidades, la puede recibir una o dos personas por año.



Evaluación de Cadena de Resultados

Programa: Beca Social: Intervención Beca Social Educación Superior y Beca Social Artesano

Cadena de resultados	Indicador utilizado	Evolución de indicadores								Fuente del dato	Comentarios de evaluación	
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	*2022			
Actividades	1. Cumplimiento del Ciclo Operativo	100.0%						100.0%	100.0%	100.0%	Subdirección de Monitoreo Social.	Los componentes de medición son los siguientes: Convocatoria, Recepción de documentos, registro de solicitantes y conformación de expedientes; Análisis de expedientes; Aprobación de solicitantes, Capacitación, Supervisión y seguimiento, Medición de Corresponsabilidades y Generación de Planilla.
	2. Cumplimiento del Ciclo Operativo	100.0%						100.0%	100.0%	100.0%		
Insumos	1. Presupuesto Asignado Beca Educación Superior	75.04%	95.75%	99.37%	94.99%	95.83%	97.59%	99.12%	7.16%	Reporte de SICOIN hasta el primer cuatrimestre año 2022. Se tomó en cuenta el porcentaje promedio de todos los renglones asignados a las subdirecciones.	El presupuesto incluye los grupos de gasto 000, 100, 200, 300 y 400.	
	2. Presupuesto Asignado Beca Artesano	75.93%	94.99%	98.13%	96.47%	97.96%	94.56%	99.52%	8.11%			

* datos para el primer cuatrimestre 2022 generados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- del Ministerio de Finanzas Públicas -Mfinfin-.

** Los datos de actividades fueron tomados de Informe de Monitoreo Rutinario del programa Beca Social y sus intervenciones.

*** Para la intervención Beca Social Educación Superior, se están tomando en cuenta a los usuarios por fecha de ingreso, para poder tener un número exacto de personas sin que se dupliquen anualmente, ya que esta intervención mantiene activo durante los años de estudio hasta cierre de pensum a un porcentaje de su padrón. La intervención Beca Social Artesano, renueva su padrón año con año.





2. Bono Social: TMC en Salud y Educación

Para el primer informe cuatrimestral de 2022, se definió para cada programa social abordar cuatro perspectivas: 1) el grado de avance; 2) la ejecución presupuestaria; 3) un análisis del programa; y 4) recomendaciones preliminares. En ese sentido, en el presente capítulo se abordan dichas perspectivas utilizando información facilitada por la unidad administrativa a cargo del programa Bono Social, para el período enero-abril de 2022, complementada con información del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- para el mismo período.

2.1 Grado de avance

El programa Bono Social, a través de sus dos subprogramas (Bono Educación y Bono Salud), avanzó en la entrega de 148,827 transferencias (aportes) durante el primer cuatrimestre de 2022. Esta cantidad de aportes es mayor a la observada para el mismo período de tiempo durante 2021, que había alcanzado tan solo 51,560 transferencias. Esto representa un crecimiento del 188.6% en el primer cuatrimestre de 2022, respecto al primer cuatrimestre de 2021. Ello permite vislumbrar un mayor nivel de entrega de transferencias posibles durante 2022. En el año 2020, por las medidas de excepción adoptadas para la entrega de transferencias debido al ingreso del Coronavirus (Pandemia COVID-19), durante el primer cuatrimestre se alcanzó un total de 327,886 transferencias, impulsadas principalmente por la entrega de las mismas para apoyar la economía de los hogares en pobreza focalizados por el programa e integrantes del padrón de usuarios.

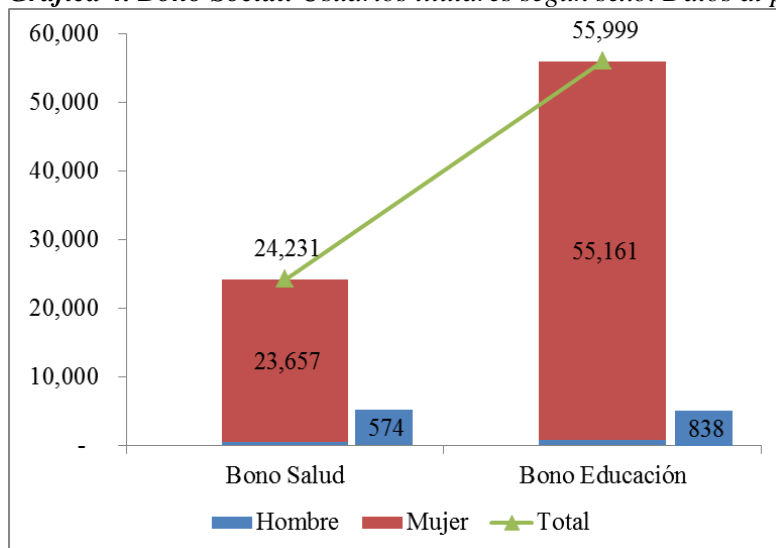
En su mayoría, las transferencias entregadas por Bono Social en el primer cuatrimestre de 2022 corresponden al Subprograma Bono Educación (Producto presupuestario “Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela”), con 102,700. Por su parte, el Subprograma Bono Salud entregó 46,127 transferencias durante el período.

De esa cuenta, durante el cuatrimestre en mención, el programa Bono Social avanzó en la entrega a 80,230 familias (representadas por un/a usuario/a titular, a cargo del cobro bancarizado y gestiones administrativas de su familia ante el Ministerio de Desarrollo Social –Mides-), de las cuales 55,999 se encuentran atendidas en el Subprograma Bono Social Educación y 24,231 en el Subprograma Bono Social Salud. En su mayoría, la titularidad de las familias ante el programa la ocupan las mujeres (78,818 usuarias titulares, frente a 1,412 hombres titulares). La distribución de usuarios titulares, para el programa Bono Social en general, y su distribución por subprograma, según sexo, se aprecia en la Gráfica 4.

Esta mayor participación de mujeres como usuarias titulares ante el programa, durante el cuatrimestre analizado, ha sido de observancia general si se le analiza a nivel territorial. En efecto, el 98.2% de titulares del padrón son mujeres a nivel nacional, llegando hasta el 99.5% en Suchitepéquez (de hecho, únicamente se registran dos hombres como usuarios titulares en el departamento, mientras los 427 restantes de 429 son mujeres). Inclusive, en el departamento con menor proporción de mujeres titulares (Chiquimula, con 95.3%), el porcentaje continúa siendo bastante alto. Esto ha sido así desde la creación del programa de TMC en Salud y Educación, bajo las distintas denominaciones que ha adquirido, y obedece a la búsqueda del empoderamiento de las mujeres de los hogares en pobreza focalizados por esta intervención.



Gráfica 4. Bono Social. Usuarios titulares según sexo. Datos al primer cuatrimestre de 2022



Fuente: elaborado con datos de la Dirección de Asistencia Social.

La distribución de usuarios titulares, según sexo, así como el porcentaje de mujeres en el padrón de usuarios/as acreditados/as durante el cuatrimestre analizado, se aprecia en la *Tabla 7*.

Tabla 7. Bono Social. Usuarios titulares según sexo, por departamento. Datos al primer cuatrimestre de 2022. –Número de usuarios y porcentaje de mujeres–

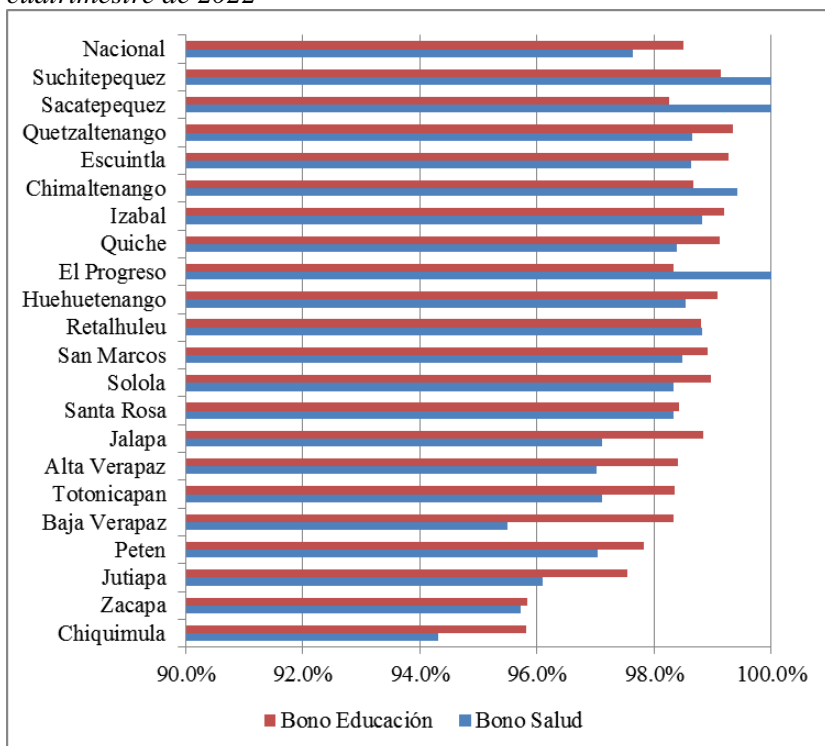
Departamento	Total	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Alta Verapaz	14,739	283	14,456	98.1%
Baja Verapaz	2,573	62	2,511	97.6%
Chimaltenango	1,042	10	1,032	99.0%
Chiquimula	5,884	275	5,609	95.3%
El Progreso	369	4	365	98.9%
Escuintla	846	8	838	99.1%
Huehuetenango	13,059	142	12,917	98.9%
Izabal	1,327	13	1,314	99.0%
Jalapa	2,438	41	2,397	98.3%
Jutiapa	4,778	139	4,639	97.1%
Peten	1,311	33	1,278	97.5%
Quetzaltenango	1,516	14	1,502	99.1%
Quiché	11,992	129	11,863	98.9%
Retalhuleu	916	11	905	98.8%
Sacatepéquez	370	3	367	99.2%
San Marcos	8,968	109	8,859	98.8%
Santa Rosa	1,783	29	1,754	98.4%
Sololá	3,602	44	3,558	98.8%
Suchitepéquez	429	2	427	99.5%
Totonicapán	1,601	32	1,569	98.0%
Zacapa	687	29	658	95.8%
Total	80,230	1,412	78,818	98.2%

Fuente: elaborado con datos de la Dirección de Asistencia Social.



Esta mayoría de mujeres como titulares ante el programa se conserva en ambos subprogramas, salud y educación, con muy leves variaciones. De esa cuenta, el 97.6% de titulares ante el Subprograma Bono Salud son mujeres, mientras para el Subprograma Bono Educación es del 98.5%. Sobre este último subprograma, cabe mencionar que para el primer cuatrimestre registró ejecución en el producto presupuestario de transferencias a familias con niños y niñas de 6 a 15 años, mientras no se contabilizó entrega de aportes en el producto que se ha especificado en años anteriores para familias con niñas de 10 a 14 años. Este producto, en años anteriores ha constituido exclusivamente un esfuerzo contable con miras a una clasificación de presupuesto por género que para el ejercicio fiscal 2022 ya no se encuentra vigente. El porcentaje de mujeres en el padrón de titulares atendidos en el primer cuatrimestre de 2022, por cada subprograma, se aprecia en la Gráfica 5.

Gráfica 5. Bono Social. Porcentaje de mujeres como usuarias titulares, por departamento. Primer cuatrimestre de 2022



Fuente: elaborado con datos de la Dirección de Asistencia Social.

En cuanto a la autoidentificación de las personas titulares en el programa, atendidas durante el primer cuatrimestre de 2022, se trata en su mayoría de población perteneciente a alguno de los pueblos indígenas del país (el 70.1%, mayoritariamente del pueblo Maya, con 55,966, del pueblo Garífuna 19 personas y 278 del pueblo Xinka). La atención a familias del pueblo Maya se remarca más en el Subprograma Bono Educación, con el 70.9%, mientras en Bono Salud este porcentaje se reduce levemente al 67.2%. De igual forma, la omisión en el registro del dato de pertenencia étnica es más marcada en Bono Salud (para el 27.9% de usuarios titulares no se registró pertenencia étnica, frente al 21.7% en el Subprograma Bono Educación). Ver Tabla 8.



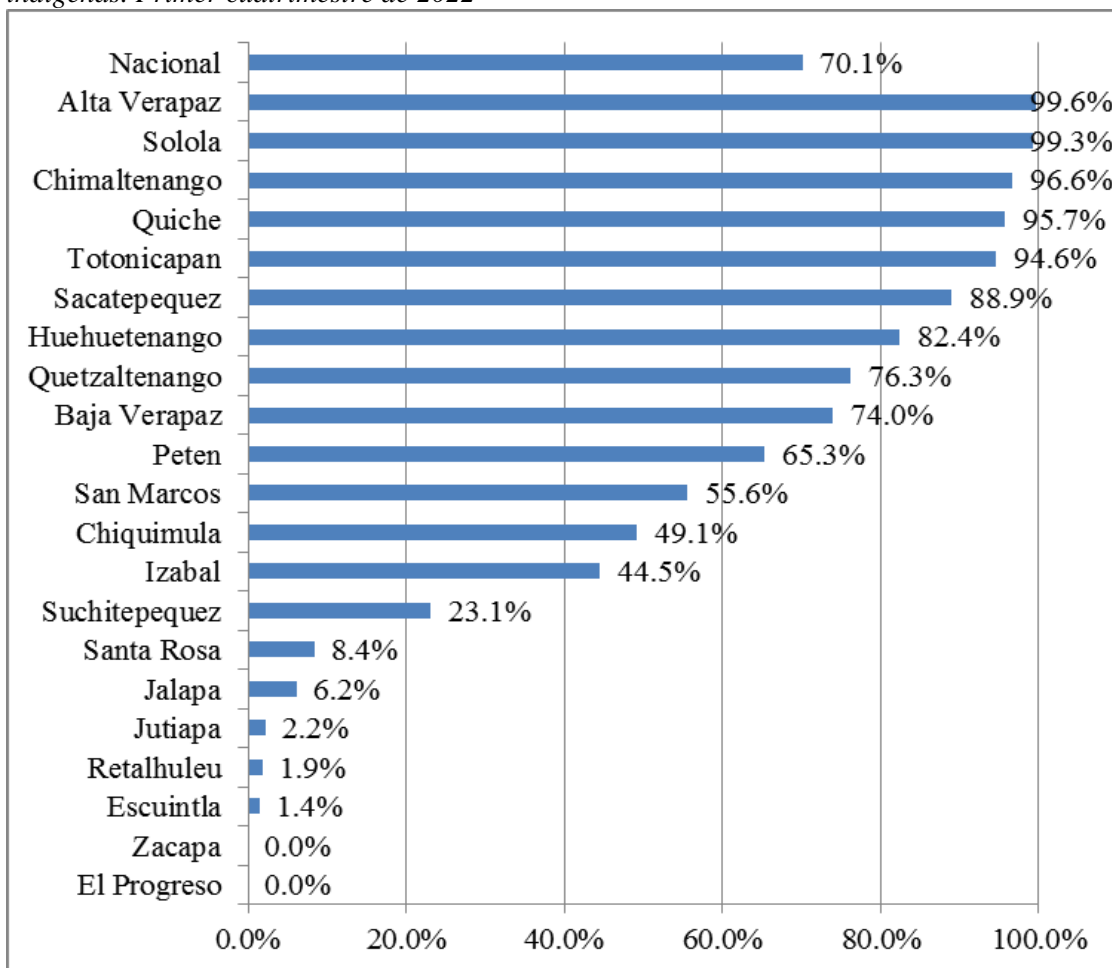
Tabla 8. Bono Social. Usuarios según pertenencia por pueblo. Primer cuatrimestre 2022

Subprograma	Ladina	Maya	Garífuna	Xinka	Pertenencia sin dato	Total
Bono Salud	1,067	16,273	4	117	6,770	24,231
Bono Educación	3,964	39,693	15	161	12,166	55,999
Bono Social (total)	5,031	55,966	19	278	18,936	80,230

Fuente: elaborado con datos de la Dirección de Asistencia Social.

La presencia de población indígena tanto en el país como en el padrón de usuarios del programa Bono Social, varía según departamento. Esta diversidad se ve reflejada cuando se analiza la pertenencia étnica de los usuarios titulares atendidos en el primer cuatrimestre, que va desde el 99.6% de usuarios titulares de pertenencia indígena en Alta Verapaz, hasta el 0.0% en los departamentos de El Progreso y Zacapa. El porcentaje de usuarios titulares autoidentificados en alguno de los pueblos indígenas, por departamento, se aprecia en la Gráfica 6.

Gráfica 6. Bono Social. Porcentaje de usuarios titulares perteneciente a alguno de los pueblos indígenas. Primer cuatrimestre de 2022

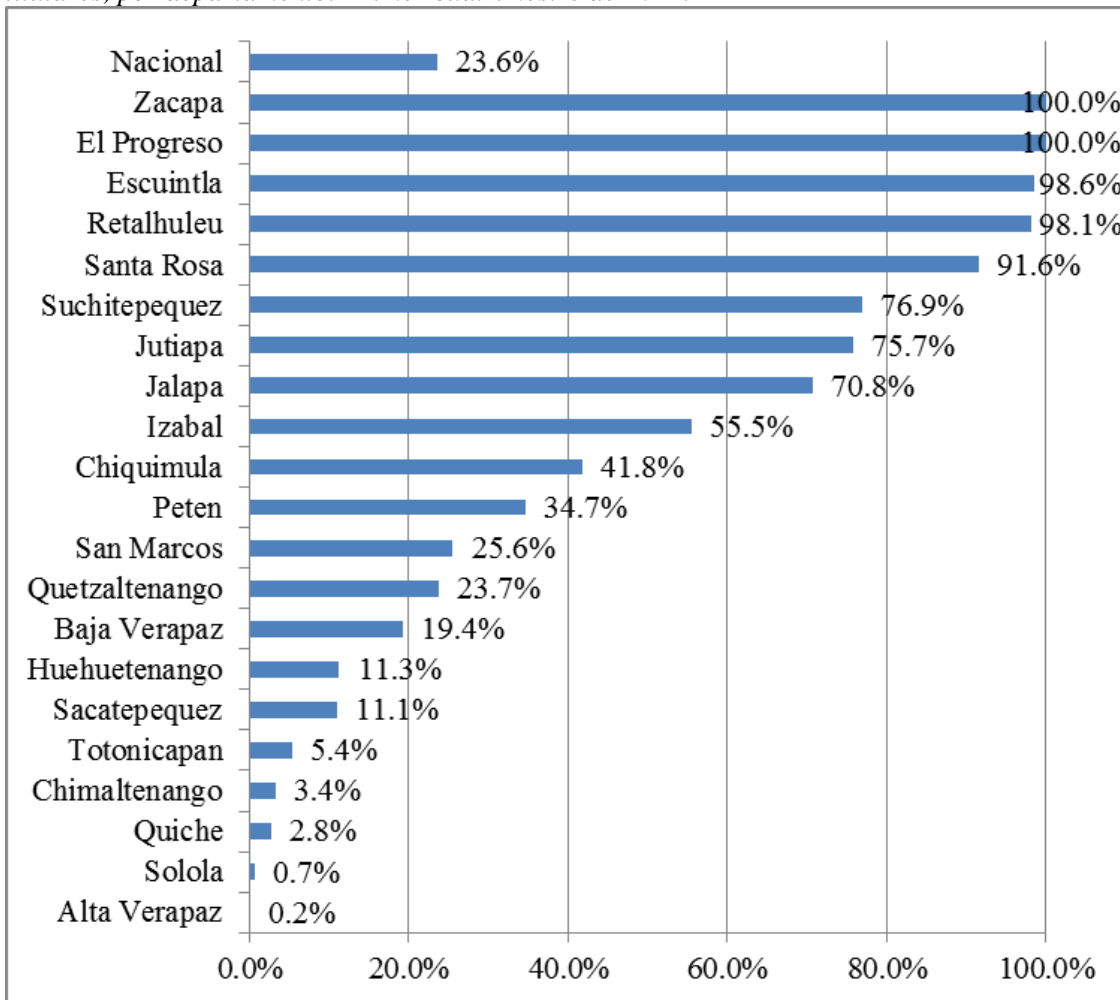


Fuente: elaborado con datos de la Dirección de Asistencia Social.



No obstante, el caso de Zacapa y El Progreso podría obedecer a la ausencia de registro del dato, más que a la ausencia de población indígena en el programa, debido a que el 100% de registros en ambos departamentos carece de información en la variable pertenencia étnica, y ha sido trasladado dentro del campo “Pertenencia sin dato” solicitado en las matrices de información para la elaboración del presente informe. De hecho, el 23.6% de registros recibidos para este cuatrimestre en el programa Bono Social, carece de registro en la variable de pertenencia étnica, llegando a un máximo en los departamentos mencionados. Por el contrario, departamentos como Alta Verapaz y Sololá reportan la variable en su gran mayoría (0.2% y 0.7% de omisión, respectivamente). Esta debilidad en la captura y registro de la pertenencia étnica se ha puntualizado en anteriores informes cuatrimestrales. El porcentaje de omisión en el registro de la pertenencia étnica, por departamento, se aprecia en la Gráfica 7.

Gráfica 7. Bono Social. Porcentaje de omisión de registro de la pertenencia étnica de usuarios titulares, por departamento. Primer cuatrimestre de 2022.

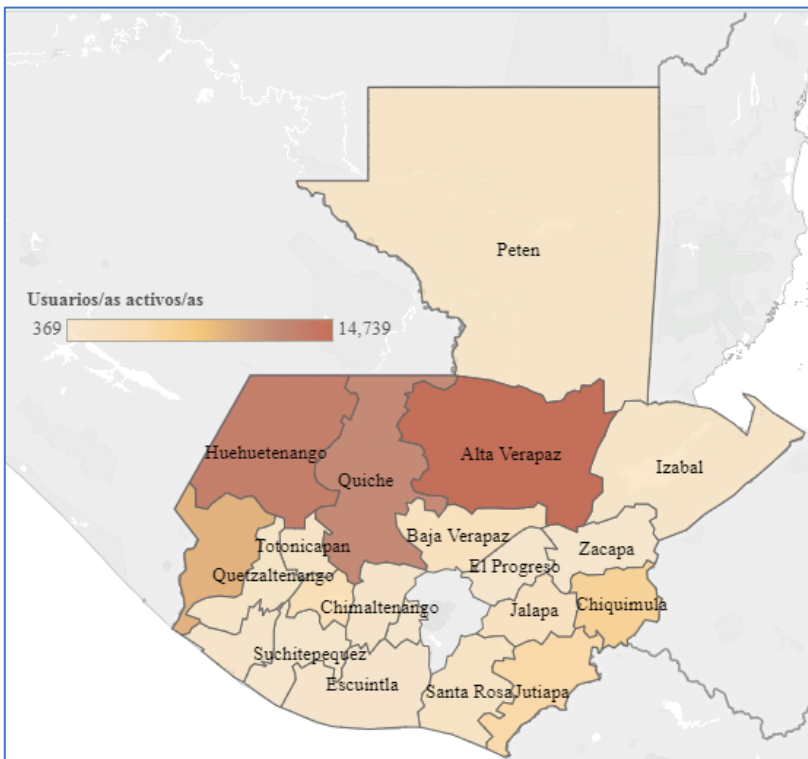


Fuente: elaborado con datos de la Dirección de Asistencia Social.



En cuanto a la presencia territorial, durante el primer cuatrimestre de 2022, se avanzó entregando transferencias monetarias condicionadas de Bono Social en 21 de los 22 departamentos del país, es decir, en la totalidad de territorios donde el programa tiene normado establecer su presencia. El departamento de Alta Verapaz registró el mayor número de usuarios titulares atendidos, con 14,739 en el cuatrimestre, seguido de Huehuetenango con 13,059, Quiché con 11,992, San Marcos con 8,968 y Chiquimula con 5,884. En el otro extremo, el departamento con el menor número de usuarios titulares atendidos es El Progreso, con 369, seguido de Sacatepéquez 370 y Suchitepéquez con 429. En el Mapa 2 se ilustra la distribución geográfica de los usuarios titulares y sus familias, atendidos en el cuatrimestre. Nótese la mayor concentración en los territorios con mayores niveles de pobreza, un elemento que ilustra la adecuada focalización del programa.

Mapa 2. Bono Social. Distribución de usuarios titulares por departamento. Primer cuatrimestre de 2022.



Fuente: elaborado con datos de la Dirección de Asistencia Social.

Este orden de priorización se mantiene similar si se desglosa en ambos subprogramas. Con algunas variaciones, por ejemplo, en el caso de Huehuetenango, que para el Subprograma Salud ocupa la primera posición (con 4,175 usuarios, por encima de los 3,444 registrados en Alta Verapaz), o el caso de Totonicapán con 449 usuarios ocupa la 15ª posición en Bono Salud, cuando en el Subprograma Bono Educación se encuentra en la 11ª posición. Para mostrar visualmente esta jerarquización, se presenta en la Tabla 9 una escala de colores de acuerdo con el mayor número de usuarios atendidos. Como complemento, en el Mapa 3 se aprecia la distribución geográfica de usuarios en ambos subprogramas.

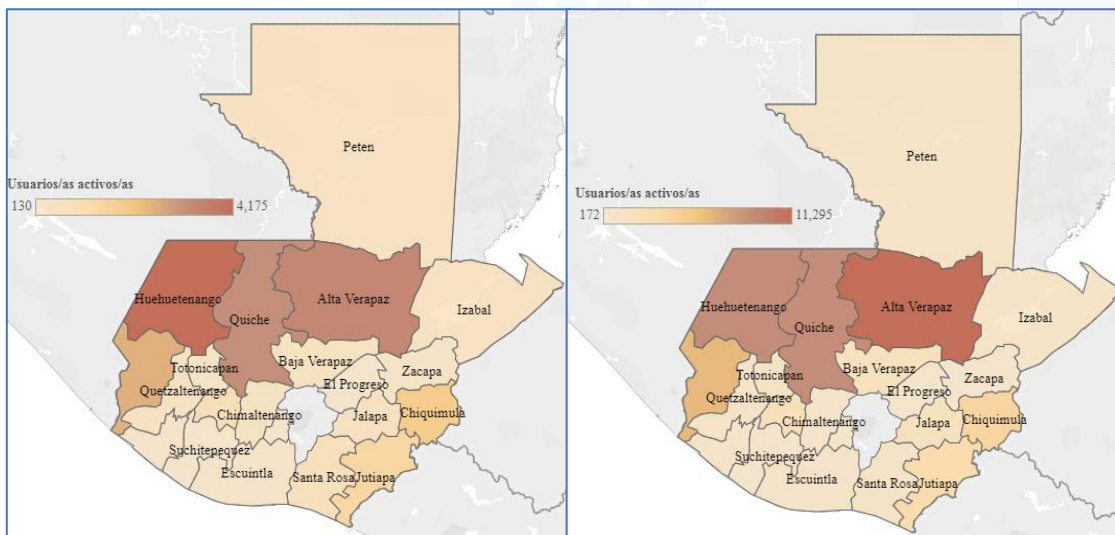


Tabla 9. Bono Social. Usuarios titulares por programa y subprogramas, según departamento. Primer cuatrimestre de 2022.

Departamento	Bono Social (Total) ↓	Bono Salud	Bono Educación
Alta Verapaz	14,739	3,444	11,295
Huehuetenango	13,059	4,175	8,884
Quiche	11,992	3,212	8,780
San Marcos	8,968	2,567	6,401
Chiquimula	5,884	1,900	3,984
Jutiapa	4,778	1,483	3,295
Sololá	3,602	1,081	2,521
Baja Verapaz	2,573	666	1,907
Jalapa	2,438	725	1,713
Santa Rosa	1,783	835	948
Totonicapán	1,601	449	1,152
Quetzaltenango	1,516	589	927
Izabal	1,327	591	736
Peten	1,311	573	738
Chimaltenango	1,042	516	526
Retalhuleu	916	254	662
Escuintla	846	293	553
Zacapa	687	351	336
Suchitepéquez	429	199	230
Sacatepéquez	370	198	172
El Progreso	369	130	239
Nacional	80,230	24,231	55,999

Fuente: elaborado con datos de la Dirección de Asistencia Social.

Mapa 3. Bono Social: distribución geográfica por Subprograma. Bono Salud izquierda, Bono Educación derecha. Primer cuatrimestre de 2022.



Fuente: elaborado con datos de la Dirección de Asistencia Social.

A partir de los datos presentados, puede apreciarse el avance del programa priorizando a la población más vulnerable, tal como se ha constatado: se atiende mayoritariamente a mujeres, a población indígena, principalmente del pueblo Maya, y en los departamentos más vulnerables del país.



2.2 Ejecución Financiera

El presupuesto público puede ser analizado en términos financieros y en su avance físico. Para el caso de Bono Social, se ha definido como unidad de medida del avance físico la entrega de aportes. Los aportes constituyen transferencias sujetas al cumplimiento de corresponsabilidades. Están asignadas al renglón presupuestario 419-Otras transferencias a personas individuales, del grupo presupuestario cuatro correspondiente a Transferencias Corrientes, del Subgrupo 41-Transferencias directas a personas individuales⁷. El renglón 419 se define como:

“419 Otras transferencias a personas individuales. Egresos por transferencias directas a personas, no incluidas en los renglones anteriores de este subgrupo. Incluye premios y gratificaciones otorgados en eventos oficiales, según normas establecidas.” (Minfin, 2018).

Las TMC correspondientes a Bono Social se ubican en el programa presupuestario 21 – Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación, que cuenta con dos subprogramas y una Actividad/obra de Servicios de Asistencia Social (contiene todo el soporte administrativo del programa, acogido en la Dirección de Asistencia Social –DAS- del Mides). Los dos subprogramas presupuestarios coinciden con los Subprogramas Bono Salud y Bono Educación, bajo los códigos 21-01 y 21-02, respectivamente.

Para el ejercicio fiscal 2022, se cuenta con un presupuesto vigente de Q447.6 millones para el programa en general, monto dentro del cual se contemplan los subprogramas de Bono Social con énfasis en Educación y con énfasis en Salud, además del Programa Vida (TMC para protección de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, con Q1.275 millones) y de la Dotación de alimentación complementaria (con Q30.0 millones). El costo de operación específica del programa se ha proyectado en 10.9% para el ejercicio 2022, en su mayoría se ha asignado el presupuesto para la realización de transferencias (renglón 419, con el 89.1% del presupuesto vigente). Durante el primer cuatrimestre de 2022, se ejecutó el 18.1% del programa 21, principalmente en el renglón 419 (equivalente al 87.8% del presupuesto ejecutado). En ese sentido, para el cuatrimestre analizado, los gastos de operación del programa equivalen al 12.2% restante, del presupuesto ejecutado.

En la Tabla 10 se detallan los montos vigente y devengado (ejecutado) de los subprogramas de Salud y Educación, y el total del programa 21; y a efectos de comparación, se presenta lo correspondiente al renglón 419, frente al monto total respectivo.

⁷ Ministerio de Finanzas Públicas –Minfin- (2018). *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector Público de Guatemala*. 6ª Edición, Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas.



Tabla 10. Bono Social. Presupuesto vigente, devengado y porcentaje de ejecución. Datos a Abril de 2022.

Programa	Descripción	Vigente	Devengado	% Ejecutado
Bono Salud (21 01 Prevención de la desnutrición crónica)*	Renglón 419	179,400,000.00	21,312,500.00	11.9%
	Presupuesto Subprograma	184,517,864.00	22,692,494.80	12.3%
Bono Educación (21 02 Cobertura de Educación Escolar Primaria)	Renglón 419	219,410,090.00	49,806,000.00	22.7%
	Presupuesto Subprograma	225,505,532.00	51,105,168.67	22.7%
Programa 21 – TMC en salud y educación**		447,590,004.00	81,000,481.30	18.1%

*/Presupuesto específico de la actividad/obra 21 01 000 001 TMC con énfasis en salud, sin considerar TMC para casos judicializados (Programa Vida, se abordará en su apartado específico).

**/ Incluye presupuesto para gastos administrativos, transferencias del Programa Vida y Dotación de alimento complementario.

Fuente: elaborado a partir de datos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-.

Además de la información financiera, el presupuesto puede abordarse desde una perspectiva de avance físico. El Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- registra el avance de metas físicas y financieras a nivel de programa, subprograma o producto, según hubiese sido definido. En el caso de Bono Social, se desagrega el número de aportes para los productos y subproductos que se detallan en la Tabla 11.

Tabla 11. Bono Social: estructura programática. Ejercicio fiscal 2022.

Programa	21 Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación		
Subprograma	01 Prevención de la desnutrición crónica		02 Cobertura de educación escolar primaria
Actividad/obra	001 000 Transferencias monetarias con énfasis en salud		001 000 Transferencias monetarias con énfasis en educación
Producto	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela
Subproducto	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela

Fuente: elaborado con datos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-.



Una vez comprendida la estructura programática del programa Bono Social, conviene en este punto relativizar el significado de los montos financieros ejecutados. Considérese que el monto por transferencia normado para el programa Bono va de Q300 en 11 departamentos, a Q500 en 10 departamentos priorizados⁸. Durante el cuatrimestre analizado, se entregaron 46,127 transferencias de Bono Salud, y 102,700 de Bono Educación, para un total de 148,827 transferencias entregadas por Bono Social. El monto total ejecutado por Bono Social en el renglón 419-Otras transferencias a personas individuales ascendió a Q71,118,500.00, lo que equivale a un promedio de Q477.86 por cada aporte entregado, levemente superior en Bono Educación (promedio de Q484.97), frente a Bono Salud (promedio de Q462.04). Lo analizado en el presente párrafo puede obtenerse al efectuar cruces con la información contenida en las tablas precedentes y en la Tabla 12.

Tabla 12. Bono Social. Ejecución física y financiera por programa y subprograma. Datos a Abril de 2022.

Programa/ Subprograma	Tipo de Ejecución	Vigente	Ejecutado	% Ejecutado
Bono Salud	Física (aportes)	448,500	46,127	10.3
Bono Educación		548,525	102,700	18.7
Bono Social (total prog. 21)*		997,025	148,827	14.9
Bono Salud	Financiera (Quetzales)	184,517,864.00	22,692,494.80	12.3
Bono Educación		225,505,532.00	51,105,168.67	22.7
Bono Social (total prog. 21)*		410,023,396.00	73,797,663.47	18.0

*/No incluye los montos correspondientes al programa Vida y a Dotación de alimento complementario.
Fuente: elaborado a partir de datos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN–.

Finalmente, los elementos físicos y financieros observados se resumen en una ejecución del 18.0% en el programa presupuestario 21 correspondiente a la Dirección de Asistencia Social. La ejecución física del Bono Salud fue del 10.3%, levemente inferior a la ejecución financiera del 12.3%. Por su parte, la ejecución física de Bono Educación fue del 18.7%, también inferior a la ejecución financiera del 22.7%.

⁸ Los departamentos priorizados son: Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Chiquimula, Totonicapán, San Marcos, Sololá, Baja Verapaz, Jalapa y Jutiapa (Mides (2019). *Manual Operativo Programa Social “Bono Social”*. VI Versión, Noviembre 2019. Pág. 19.



2.3 Análisis del Programa

Para el ejercicio fiscal 2022, el programa Bono Social ha sido vinculado en ambos subprogramas hacia el mismo resultado estratégico de desarrollo –RED-: “Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 13.23 puntos porcentuales”⁹. En ejercicios fiscales anteriores, los subprogramas de Educación y Salud se encontraban vinculados a resultados distintos, dejando el Bono con énfasis en Educación vinculado como único programa en el resultado de reducción de la pobreza. Para 2022 se ha intentado ordenar la vinculación en el Plan Operativo Anual aprobado al inicio del ejercicio fiscal, lo cual presenta por sí mismo algunos retos.

La vinculación institucional del programa Bono Social, a distintos niveles, es la siguiente:

- **Prioridad Nacional de Desarrollo:** Seguridad Alimentaria y Nutricional
 - **Meta Estratégica de Desarrollo –MED- 9:** Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, del área rural.
- **Política General de Gobierno –PGG 2020-2024, Pilar:** Desarrollo Social
 - **Objetivo Sectorial:** Propiciar el rompimiento del ciclo de pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos.
 - **Acción Estratégica:** Impulso del programa temporal de transferencias monetarias condicionadas, a familias que viven en condición de pobreza y pobreza extrema condicionado a que los niños asistan a las escuelas y centros de salud, y los adultos a los programas de capacitación productiva y asistencia técnica. Se orientará a la atención de necesidades básicas como vestuario, transporte, complemento alimentario, vivienda, medicinas y otros. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.
 - **Meta:** M26-Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales.
- **Resultado Estratégico de Desarrollo –RED- 6:** Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).

Tal como se ha subrayado en los elementos anteriores, el programa Bono Social (indistintamente del subprograma que corresponda) ha sido vinculado en tres temporalidades distintas, al logro de metas en materia de reducción de desnutrición crónica (para los años 2023, 2024 y 2032).

⁹ Ministerio de Desarrollo Social –Mides- (2022). *Plan Operativo Anual 2022*. Versión Enero 2022. Pág. 70



Para la adopción de dicho resultado, se ha seguido la lógica respaldada en el modelo lógico que se presenta en la Ilustración 12.

Ilustración 12. Bono Social. Modelo lógico adoptado, Prevención de la desnutrición Crónica. Año 2022.



Fuente: tomado del Plan Operativo Anual 2022 MIDES.

La lógica contenida en el modelo vigente, al menos para el caso del Subprograma Bono Social en Salud, ha corregido una falencia contenida en versiones de ejercicios anteriores: se omitía el elemento principal de los programas de TMC en salud, por medio de los cuales se busca incentivar el uso de los servicios de salud. Para la versión vigente a marzo de 2022 se ha contemplado como resultado inmediato el aumento de la asistencia a servicios de salud, para una eventual reducción de la prevalencia de enfermedades de la infancia como resultado intermedio, que finalmente debiese contribuir al logro del resultado final de reducir la prevalencia de desnutrición crónica. Si bien esta cadena causal es lógica y coherente para el subprograma Bono Social Salud, se aprecia la vinculación adicional del resultado final de reducción de la tasa de mortalidad en la niñez. Esta última vinculación debiese ser reconsiderada, para enfocar el esfuerzo en un único resultado final.

Por el contrario, el cambio de vinculaciones en el caso de Bono Social en Educación conserva contradicciones. En ejercicios anteriores se le vinculó, como único programa, a la reducción de la pobreza. Para 2022 la vinculación se efectuó para reducción de desnutrición crónica en niños



menores de cinco años. El Subprograma Bono Educación, según su manual operativo, está dirigido a familias en situación de pobreza con niñas o niños de seis a menores de quince años.

De esa cuenta, se vincula Bono Educación a un resultado especificado para población de edades distintas a la población objetivo del programa. Asimismo, las TMC en Educación, como esquema general de protección social, están destinadas al incentivo de familias en pobreza para enviar a sus hijos a la escuela, como una forma de contribuir a su formación de capital humano en materia educativa. En la estructura programática, el subprograma presupuestario ha sido definido como “21 02 Cobertura de Educación Escolar Primaria”. De esa cuenta, es lógico que el programa fuese vinculado a resultados relacionados con aumento de cobertura educativa, mejora en el nivel de escolaridad, u otro relacionado a la temática, para la población en edad escolar (6 a menos de 15 años, por la población objetivo del programa).

Algunas conclusiones del análisis efectuado

A partir del análisis contenido en el presente capítulo, pueden extraerse algunas conclusiones generales, de la siguiente manera:

- a) El programa prioriza a la población más vulnerable, tal como se ha constatado: se atiende mayoritariamente a mujeres, a población indígena, principalmente del pueblo Maya, y en los departamentos más vulnerables del país.
- b) El presupuesto ejecutado ha sido mayoritariamente destinado al renglón 419-Otras transferencias a personas individuales (en 87.8%), por lo que puede afirmarse que vuelca sus esfuerzos en otorgar los beneficios directamente a la población atendida.

2.4 Recomendaciones preliminares

- La ejecución física (14.9%) y financiera (18.0%) son relativamente bajas, aunque es un comportamiento relativamente normal e histórico. Un cuatrimestre equivale a la tercera parte de un año calendario, por lo que el avance físico y financiero ideal sería el 33%. Se recomienda que se efectúen gestiones administrativas y financieras que permitan que la ejecución se acelere en el segundo cuatrimestre para alcanzar las metas trazadas.
- Se recomienda adoptar procesos de capacitación y concientización del personal de campo, respecto al registro apropiado de la pertenencia étnica. Dichos procesos debiesen iniciar y ser constantes en los departamentos donde se aprecia mayor porcentaje del registro sin dato en el campo de pertenencia étnica.
- Se han efectuado algunas rectificaciones en los modelos lógicos del programa Bono Social. Han sido favorables para el Subprograma Bono Social en Salud, pero no lo han sido para el Bono Social en Educación. Se recomienda que se revisen y actualicen los instrumentos normativos y de planificación, para subsanar esta inconsistencia, dado que puede ser sujeta de auditorías, hallazgos y reparos. Los modelos lógicos deben obedecer a evidencia empírica, científica y concordar con el diseño de los programas sociales (teoría del cambio). De no ser esto último,



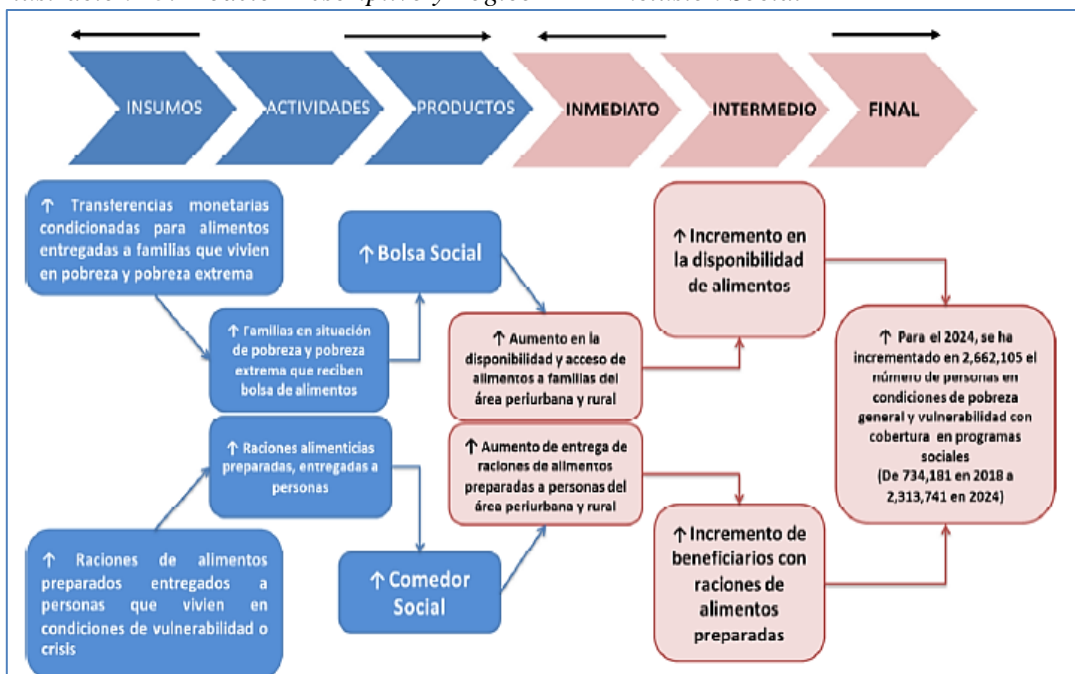


como mínimo se recomienda revisar el diseño, la planificación y los instrumentos para hacerlos coincidir en una coherencia armonizada.

3. Programas vinculados al “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos”. Bolsa Social y Comedor Social

Ambos programas sociales se encuentran vinculados para alcanzar la meta del Resultado Estratégico de Desarrollo: “Para el 2024, se ha incrementado a 2,662,105 el número de personas en condiciones de Pobreza general y Vulnerabilidad con cobertura en programas Sociales de 734,181 en 2018 a 2,662,105 en 2024”;¹⁰ las cuales dependen de intervenciones enfocadas a equilibrar la baja capacidad adquisitiva de alimentos y la baja disponibilidad alimentaria que padezcan las personas usuarias de los programas sociales. A continuación, se presenta el Modelo Prescriptivo y Lógico Meta Estratégica de Desarrollo –MED- para Inclusión Social:

Ilustración 13. Modelo Prescriptivo y Lógico MED Inclusión Social



Fuente: Tomado de Plan Operativo Anual –POA-2022

3.1 Programa Social Comedor Social

A continuación, se presenta información detallada de las acciones realizadas por el programa Comedor Social durante el primer cuatrimestre 2022.

3.1.1 Grado de Avance

Se constituye como una herramienta de protección social, que busca contribuir a que la población guatemalteca que se encuentra pasando por una situación de vulnerabilidad o crisis tenga acceso a

¹⁰ Plan Operativo Anual –POA-2022

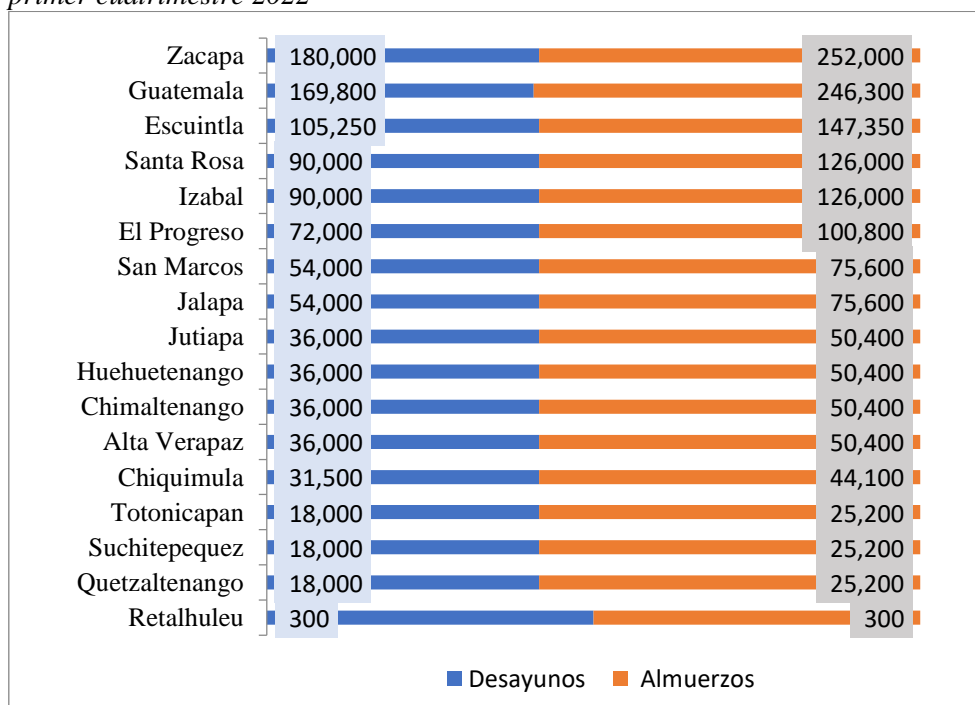
la alimentación, permitiendo de esta manera la contribución en mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de las personas.

La intervención del programa consiste en suministrar raciones alimenticias servidas durante el desayuno y almuerzo de manera gratuita, según la normativa vigente en el programa¹¹. La atención ofrecida por el programa es de lunes a viernes, proporcionando desayunos desde las 06:00 am a 09:00 am y almuerzos desde las 11:00 am a las 02:00 pm. En algunos lugares el horario difiere dependiendo de la demanda del servicio por parte de los usuarios, y en donde es considerado necesario, el horario de atención puede ser establecido por la subdirección de comedores.

Raciones de alimentos servidas por el Programa Comedor Social durante el primer cuatrimestre del año 2022

Para el primer cuatrimestre del año 2022, el programa Comedor social distribuyó 2,516,100 raciones de alimentos en 17 departamentos de Guatemala y sus diversos municipios; de estas raciones se registró que 1,044,850 se sirvieron durante el desayuno y 1,471,250 raciones se sirvieron durante el almuerzo; lo cual se muestra en la *Gráfica 8.*

Gráfica 8. Raciones de Alimentos entregadas por el Programa Comedor Social por departamento, primer cuatrimestre 2022



Fuente: Elaborado por la subdirección de Evaluación Social con datos proporcionados por la subdirección de Comedor Social

Zacapa fue el departamento donde se entregaron más raciones de alimentos con 180,000 desayunos y 252,000 almuerzos, luego se encuentra el departamento de Guatemala con la entrega de 169,800 desayunos y 246,300 almuerzos, luego se encuentra Escuintla con la

¹¹ Acuerdo Gubernativo No. 87-2012. Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social. Artículo 7.



entrega de 105,250 desayunos y 147,350 almuerzos, luego se encuentra Santa Rosa con la entrega de 90,000 desayunos y 126,000 almuerzos, luego se encuentra Izabal donde se entregaron 90,000 desayunos y 126,000 almuerzos, luego se encuentra El Progreso donde se entregaron 72,000 desayunos y 100,800 almuerzos, luego se encuentran San Marcos y Jalapa donde se entregaron 54,00 desayunos y 75,600 almuerzos, luego se encuentran Jutiapa, Huehuetenango, Chimaltenango y Alta Verapaz donde se entregaron 36,000 desayunos y 50,400 almuerzos, luego se encuentra Chiquimula donde se entregaron 31,500 desayunos y 44,100 almuerzos, luego se encuentran Suchitepéquez y Quetzaltenango donde se entregaron 18,000 desayunos y 25,200 almuerzos y el que menos entregas se realizaron fue Retalhuleu con 300 desayunos y 300 almuerzos.

A continuación, se detallan los 62 comedores que han realizado entregas de raciones alimenticias durante el primer cuatrimestre 2022:

Tabla 13. Comedores Sociales que sirvieron raciones de alimentos durante el primer cuatrimestre 2022.

Departamento	Municipio	Número total de raciones servidas	Desayunos	Almuerzos
Alta Verapaz	San Juan Chamelco	43200	18000	25200
Alta Verapaz	Senahú	43200	18000	25200
Chimaltenango	Patzún	43200	18000	25200
Chimaltenango	Pochuta	43200	18000	25200
Chiquimula	Camotán	37800	15750	22050
Chiquimula	Jocotán	37800	15750	22050
El Progreso	El Júcaro	43200	18000	25200
El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	43200	18000	25200
El Progreso	San Antonio La Paz	43200	18000	25200
El Progreso	Sansare	43200	18000	25200
Escuintla	Guanagazapa	43200	18000	25200
Escuintla	La Democracia	15000	6250	8750
Escuintla	Nueva Concepción	43200	18000	25200
Escuintla	Palín	43200	18000	25200
Escuintla	San José	43200	18000	25200
Escuintla	Sanata Lucia Cotzumalguapa	43200	18000	25200
Escuintla	Tiquisate	21600	9000	12600
Guatemala	Carranza, San Juan Sacatepéquez	43200	18000	25200
Guatemala	Comedor Social FEGUA	43200	18000	25200
Guatemala	Comedor Social Móvil III, zona 01, 03 y 11	19500	0	19500
Guatemala	Comedor Social Móvil Migracion	7800	7800	0

Continúa tabla



Departamento	Municipio	Número total de raciones servidas	Desayunos	Almuerzos
Guatemala	Comedor Social Móvil, zona 07	43200	18000	25200
Guatemala	Comedor Social Roosevelt	43200	18000	25200
Guatemala	Palencia	43200	18000	25200
Guatemala	San José del Golfo	43200	18000	25200
Guatemala	San Juan Sacatepéquez	43200	18000	25200
Guatemala	San Pedro Ayampuc	43200	18000	25200
Guatemala	Villa Nueva, Comedor Social Móvil	43200	18000	25200
Huehuetenango	Huehuetenango	43200	18000	25200
Huehuetenango	Malacatancito	43200	18000	25200
Izabal	El Estor	43200	18000	25200
Izabal	Los Amates	43200	18000	25200
Izabal	Morales	43200	18000	25200
Izabal	Playa Pataxte, El Estor	43200	18000	25200
Izabal	Puerto Barrios	43200	18000	25200
Jalapa	Atescatempa	43200	18000	25200
Jalapa	Monjas	43200	18000	25200
Jalapa	San Carlos Alzatate	43200	18000	25200
Jutiapa	Comapa	43200	18000	25200
Jutiapa	Conguaco	43200	18000	25200
Quetzaltenango	San Miguel Sigüilá	43200	18000	25200
Retalhuleu	Retalhuleu	600	300	300
San Marcos	Concepción Tutuapa	43200	18000	25200
San Marcos	Esquipulas Palo Gordo	43200	18000	25200
San Marcos	La Blanca	43200	18000	25200
Santa Rosa	Casillas	43200	18000	25200
Santa Rosa	Chiquimulilla	43200	18000	25200
Santa Rosa	Cuilapa	43200	18000	25200
Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	43200	18000	25200
Santa Rosa	Taxisco	43200	18000	25200
Suchitepéquez	Río Bravo	43200	18000	25200
Totonicapán	San Francisco El Alto	43200	18000	25200
Zacapa	Cabañas	43200	18000	25200
Zacapa	Gualán	43200	18000	25200
Zacapa	Huité	43200	18000	25200
Zacapa	La Unión	43200	18000	25200
Zacapa	Río Hondo	43200	18000	25200
Zacapa	San Diego	43200	18000	25200
Zacapa	San Jorge	43200	18000	25200
Zacapa	Teculután	43200	18000	25200
Zacapa	Usumatlán	43200	18000	25200
Zacapa	Zacapa	43200	18000	25200
Total		2516100	1044850	1471250

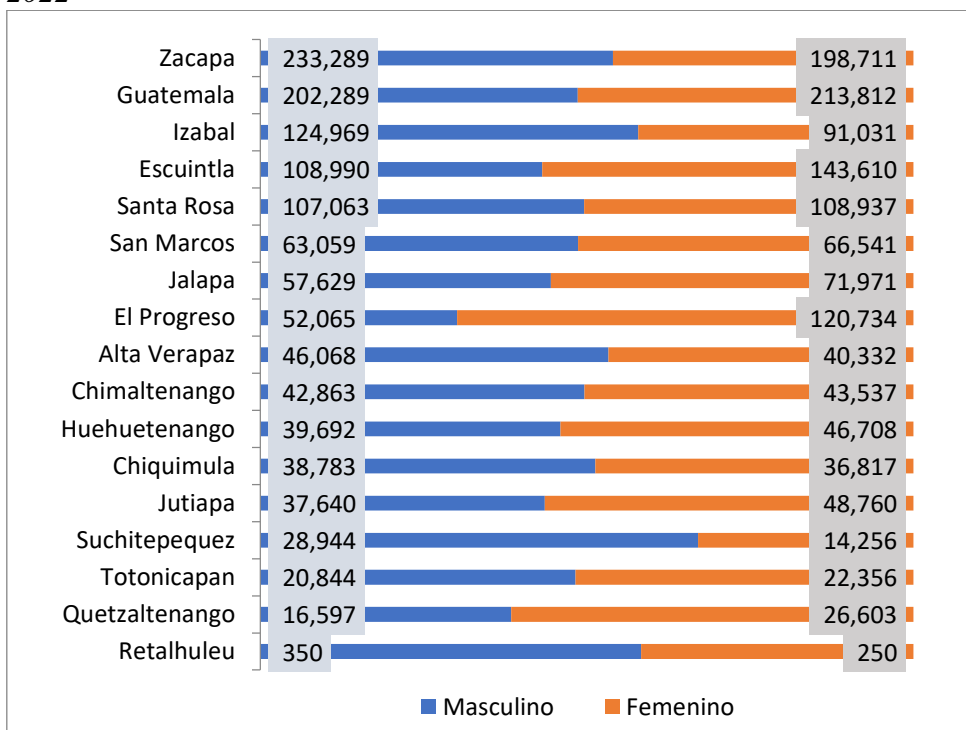
Fuente: elaborado con datos de la Subdirección de Comedor Social.



Usuarios por sexo que visitan los comedores Sociales por departamento

La información recolectada por el Programa Comedor Social reflejó que del 100% de personas que visitaron los comedores sociales, el 49% de los usuarios es de sexo masculino y que el 51% corresponde al sexo femenino distribuido por departamento de la siguiente manera:

Gráfica 9. Personas usuarias del programa Comedor Social por sexo; primer cuatrimestre 2022



Fuente: Elaborado por la subdirección de Evaluación Social con datos proporcionados por la subdirección de Comedor Social

La gráfica anterior presenta la distribución de las personas por sexo en cada uno de los 17 departamentos donde se ubican los comedores sociales.

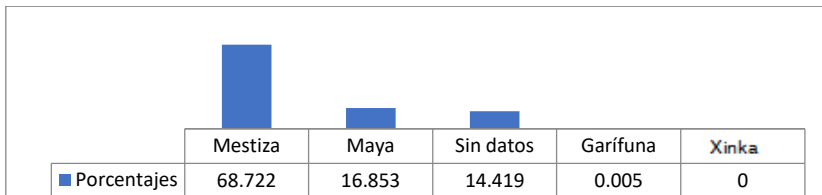
Pertenencia Étnica de los usuarios del Programa Comedor Social¹²

En lo que respecta a la pertenencia étnica de las personas usuarias que recibieron raciones alimenticias se obtuvo que el 68.722% se identificó como mestiza, el 16.853% se identificó como maya, el 14.419 no proporcionó dato, el 0.005% se identificó como Garífuna y no hubo registros de personas con auto identificación Xinka. A continuación, se presenta la pertenencia étnica por porcentaje del total de usuarios del programa Comedor Social en el primer cuatrimestre 2022.

¹² Se tomaron tres decimales para que se reflejará información de todos los registros posibles.



Gráfica 10. Pertenencia étnica de los usuarios del Programa Comedor Social, primer cuatrimestre 2022

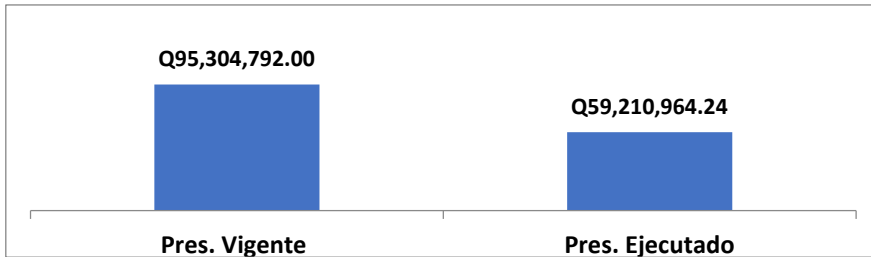


Fuente: Elaborado por la subdirección de Evaluación Social con datos proporcionados por la subdirección de Comedor Social

3.1.2 Ejecución Financiera

Para el primer cuatrimestre 2022 el programa Comedor social contaba con un presupuesto inicial de Q 95,304,792.00 millones de quetzales de los cuales se ejecutaron Q 59,210,964.24 reflejando una ejecución del 62.13%. Presentado a continuación:

Gráfica 11. Ejecución Presupuestaria de Programa Comedor Social, primer Cuatrimestre 2022



Fuente: Elaborado por la subdirección de Evaluación Social con datos generados en Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- del Ministerio de Finanzas.

Raciones servidas por el Programa Comedor Social respecto a indicadores de desnutrición aguda e inseguridad Alimentaria en municipios atendidos

El programa comedor social para el primer cuatrimestre 2022, realizó la entrega de raciones alimenticias (desayuno/almuerzo) en 62 comedores distribuidos en 17 departamentos y 56 municipios a nivel nacional; a continuación se hace la relación de los comedores sociales abiertos en el primer cuatrimestre 2022 con el Índice de vulnerabilidad a la inseguridad Alimentaria y Nutricional de la Población -IVISAN-2012 y el porcentaje de la Prevalencia de Desnutrición Aguda en los municipios donde se establecieron los comedores sociales¹³.

Para realizar el cálculo porcentaje de la prevalencia de Desnutrición aguda se tomaron datos de casos de desnutrición aguda por municipio a nivel nacional disponibles en la página Web del Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA-, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia

¹³ La desnutrición aguda fue calculada con datos obtenidos de <https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud/desnutricion> en relación a niños de 0-4 años y datos de proyecciones poblacionales en relación a niños 0-4 años descargados en <https://www.ine.gob.gt/ine/proyecciones/> ; el año base fue 2020 para ambos.

Social –MSPAS- y las proyecciones poblacionales realizadas por el Instituto Nacional de Estadística –INE-.

Ambos registros tienen como base información el año 2020; siendo este el registro más actualizado respecto a datos a nivel municipal en el -SIGSA- y el cálculo se realizó de la siguiente manera:

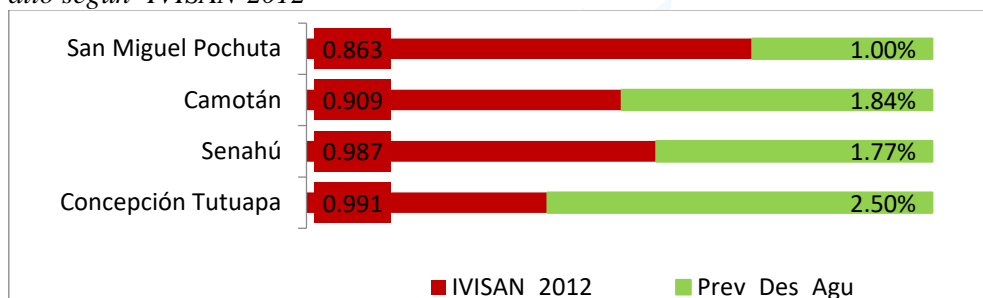
$$\frac{\text{No. Casos de Desnutrición Aguda}}{\text{Proyección Poblacional}} * 100$$

3.1.3 Análisis del Programa

-IVISAN- 2012 y Porcentaje de Prevalencia de la desnutrición aguda de los municipios donde funcionan los Comedores Sociales

De los 62 comedores sociales que sirvieron raciones alimenticias para el primer cuatrimestre del 2022, se tiene que cuatro de ellos se categorizan en la categoría de IVISAN 2012 como muy altos respecto a la vulnerabilidad en seguridad Alimentaria y nutricional a nivel municipal en Guatemala. Estos comedores se encuentran en los municipios de Concepción Tutuapa, Senahú, Camotán y San Miguel Pochuta y presentan una prevalencia de desnutrición aguda no mayor al 2.50% y no menor del 1%. Presentado en la Gráfica 12:

Gráfica 12. Porcentaje de Prevalencia de desnutrición Aguda en comedores con categoría Muy alto según -IVISAN-2012

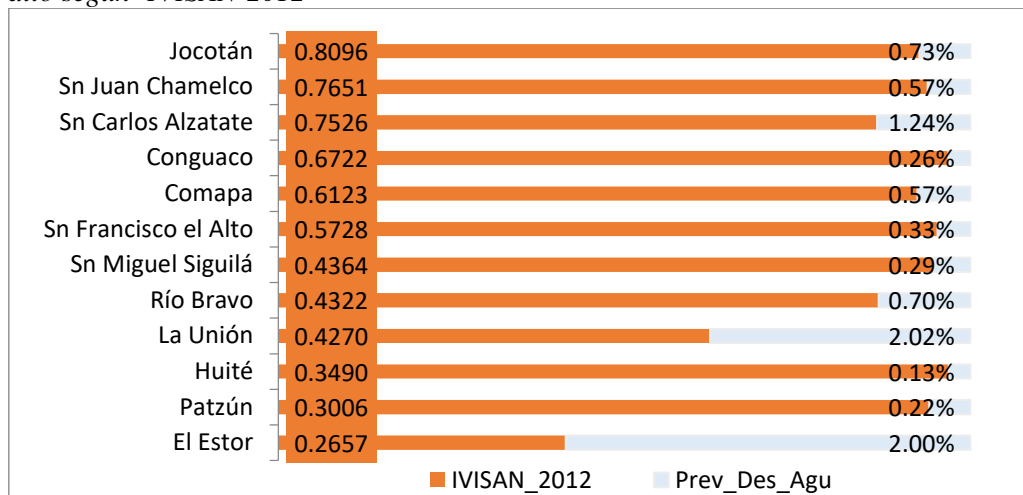


Fuente: Elaborado por la Dirección de Monitoreo y Evaluación con datos obtenidos de páginas web del -SIGSA- e -INE-.

A continuación, se presentan doce municipios categorizados como de nivel alto por la –IVISAN-2012, donde se establecieron 13 comedores sociales dos en el Estor (el estor y Aldea el Pataxte) y donde el porcentaje de desnutrición aguda más alta es de 2.02% y el más bajo es de 0.13%. Presentado en la Gráfica 13:



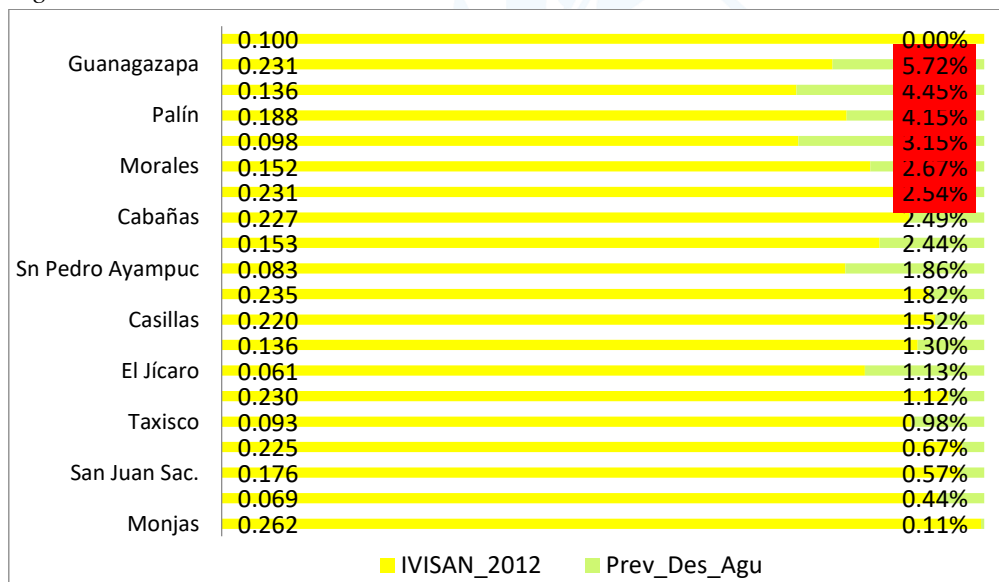
Gráfica 13. Porcentaje de Prevalencia de desnutrición Aguda en comedores con categoría Muy alto según -IVISAN-2012



Fuente: Elaborado por la Dirección de Monitoreo y Evaluación con datos obtenidos de páginas web del -SIGSA- e -INE-.

A continuación se presentan 20 municipios categorizados como de nivel medio por la -IVISAN-2012, donde se establecieron 21 comedores sociales dos en San Juan Sacatepéquez (San Juan y Carranza) y donde el porcentaje de desnutrición aguda más alta es de 5.72% y el más bajo es de 0.11 por ciento (se hace la observación que para el municipio de la Blanca el porcentaje de prevalencia en desnutrición aguda no se encuentra disponible; Sin embargo se incluye en los datos porque se estableció un comedor social para el primer cuatrimestre y se encuentra en nivel medio del -IVISAN-2012).

Gráfica 14. Porcentaje de Prevalencia de desnutrición Aguda en comedores con categoría Media según -IVISAN-2012



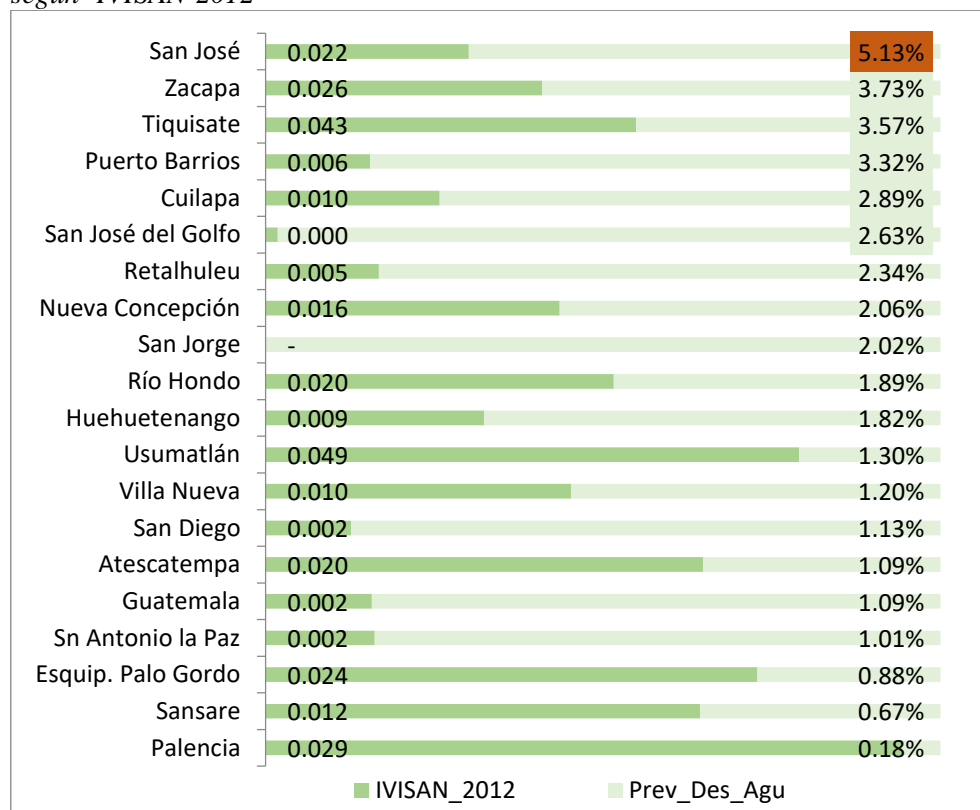
Fuente: Elaborado por la Dirección de Monitoreo y Evaluación con datos obtenidos de páginas web del -SIGSA- e -INE-.

En los municipios que se presentan en la gráfica anterior es notorio que los seis municipios con el porcentaje de Prevalencia de desnutrición aguda más altos, es similar o mayor del que presentan municipios catalogados como muy alto o alto según la -IVISAN-2012; es bien sabido que son dos criterios distintos y que no son vinculantes desde su creación; sin embargo es necesario reflejar que estas intervenciones se efectúan en municipios con un alto índice de desnutrición aguda por lo que no se pueden obviar.

El municipio con mayor porcentaje en prevalencia de desnutrición aguda es Guanagazapa con 5.72%, el segundo municipio es Santa Lucía Cotzumalguapa con una prevalencia de desnutrición aguda de 4.45%, el tercer municipio es Palín con una prevalencia de desnutrición aguda de 4.15%, el cuarto municipio es la Democracia con una prevalencia de desnutrición aguda de 3.15%, el quinto municipio es Morales con una prevalencia de desnutrición aguda de 2.67% y el sexto municipio de los que se encuentran en nivel medio de la IVISAN 2012 es Malacatancito con una prevalencia de desnutrición aguda de 2.54%.

Seguidamente se presentan 20 municipios categorizados como de nivel bajo por la -IVISAN-2012, donde se establecieron 24 comedores sociales (cinco de ellos en el municipio de Guatemala; tres de ellos en modalidad móvil, uno en FEGUA , uno en migración y uno en Hospital Roosevelt).

Gráfica 15. Porcentaje de Prevalencia de desnutrición Aguda en comedores con categoría Media según -IVISAN-2012



Fuente: Elaborado por la Dirección de Monitoreo y Evaluación con datos obtenidos de páginas web del -SIGSA- e -INE-.

En la gráfica anterior se visualizan los seis municipios con mayor porcentaje en la prevalencia de desnutrición aguda; siendo el más afectado el municipio de Puerto San José con un porcentaje de prevalencia de desnutrición aguda de 5.13%; segundo se encuentra Zacapa con una prevalencia de desnutrición aguda de 3.73%; tercero se encuentra Tiquisate con una prevalencia de desnutrición aguda de 3.57%; cuarto se encuentra Puerto Barrios con una prevalencia de desnutrición aguda de 3.32%; quinto se encuentra Cuilapa con una prevalencia de desnutrición aguda de 2.89% y por último se encuentra San José del Golfo con una prevalencia de desnutrición aguda de 2.63%.

En seguimiento a lo anterior se obtiene que de los 62 comedores que funcionaron para el primer cuatrimestre 2022; la clasificación de estos bajo los criterios de focalización para su apertura fuera la siguiente:

- a) Ubicación física próxima a centros hospitalarios, estaciones de buses, guarderías, centros educativos y en caso de emergencia o crisis en centros de atención o albergues habilitados. Se considera que este criterio fue utilizado para la apertura de 43 comedores.
- b) Municipios clasificados con muy alto y alto Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional –IVISAN- SESAN 2012.
- c) Se ubican 17 comedores bajo este criterio (4 comedores en municipios con índice muy alto y 13 comedores en municipios con índice alto).
- d) Lugares poblados donde la prevalencia de desnutrición aguda sea mayor a 5% en niños y niñas menores de 5 años. En este caso se debe de realizar coordinación interinstitucional con otras instancias de gobierno, como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se identificó que bajo consideraciones de este criterio¹⁴ se encuentran dos comedores sociales uno en el Municipio de Guanagazapa y otro en el Municipio de San José ambos del departamento de Escuintla.

El Programa comedor Social realizó la entrega de un total de 4,869,785 raciones alimenticias para el año 2021, aunado a las raciones que se entregaron durante el primer cuatrimestre de 2022 en el cual se contabilizaron un total de 2,516,100 raciones alimenticias entregadas.

En la sumatoria de las cantidades mencionadas anteriormente incluyendo lo contabilizado en el primer cuatrimestre, el Programa Comedor Social ha realizado la entrega de 7,370,885 raciones alimenticias.

¹⁴ Porcentaje de Prevalencia de Desnutrición Crónica calculada con datos 2020.



Lo cual Refleja un porcentaje de entrega de 162.52% sobre el 100% de la meta establecida superando en 62.52% la entrega de raciones servidas, considerando lo anterior el servicio de entrega de raciones alimenticias ha cumplido con creces.

En la evaluación de Cadena de resultado el dato correspondiente al porcentaje de cumplimiento del ciclo operativo del programa para el primer cuatrimestre 2022 fue de 88%. Por lo que se considera que debe realizar el seguimiento a los procesos operativos para mejorar los procesos del programa.

3.1.4 Recomendaciones Preliminares

- En la solicitud de información realizada a la Subdirección del Programa Comedor Social; se proporciona el dato de Usuarios atendidos y Raciones servidas, para ambos el registro es el mismo, presentan un dato de 2,516,100 correspondiente al primer cuatrimestre 2022; este dato no permite identificar y estimar la tasa de crecimiento en atención a usuarios, por lo que se recomienda afinar el registro de usuarios.

3.2 Programa Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos –TMCA- Bolsa Social, para el primer cuatrimestre 2022

El programa de Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos –TMCA- Bolsa Social adscrito al MIDES, constituye una herramienta de protección social urbana, que articula la asistencia alimentaria en forma periódica a familias que viven en pobreza, pobreza extrema, y vulnerabilidad, con el cumplimiento de la corresponsabilidad de participación en actividades de información y sensibilidad, en apoyo a su rol de agentes de cambio, promotoras del desarrollo de sus hijas e hijos y la mejora de su situación de vulnerabilidad social.

El programa Bolsa Social contribuye en la generación de condiciones para la asistencia alimentaria y el acceso a productos de la canasta básica alimentaria a las familias que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza. El programa se apoya en mecanismos de focalización que contempla la recolección de información de la situación económica y estructura de las familias o personas a través de la ficha socioeconómica de los programas sociales para clasificar a los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema o no pobreza mediante el método de Necesidades Básicas insatisfechas –NBI-.

La intervención TMCA del programa Bolsa Social consiste en acreditaciones de un monto de Q250.00 de manera periódica a través de un sistema bancarizado que permite a la persona titular de la familia o persona autorizada para el efecto, acceder a una cantidad de productos que forman parte de la canasta básica alimentaria. Cada titular o representante de la familia cuenta con una tarjeta de débito para utilizar la TMC entregada en establecimientos comerciales autorizados por el MIDES, según lista de productos alimenticios autorizados.



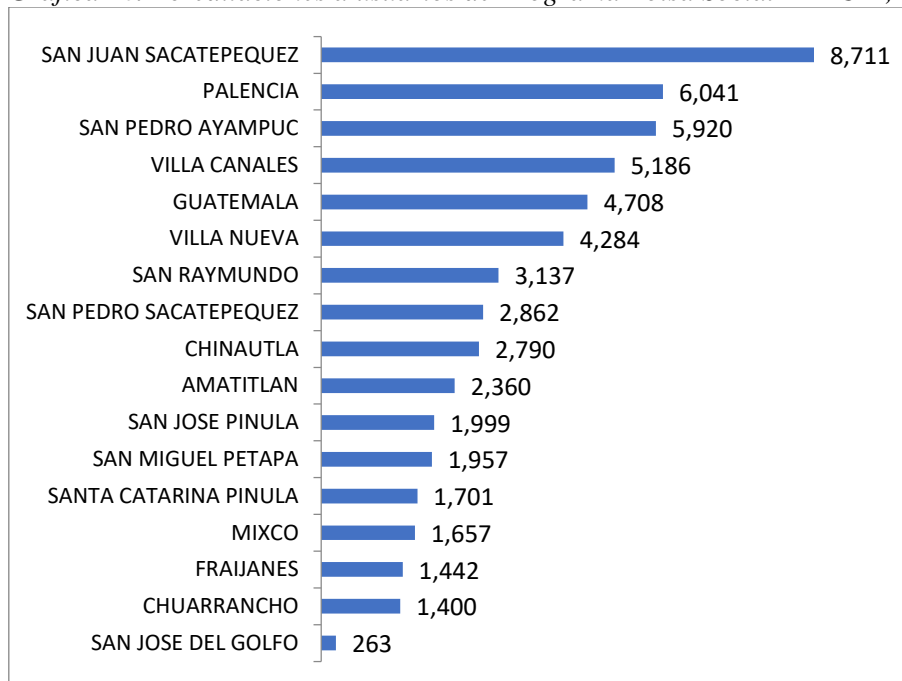
La intervención del programa se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera del MIDES y al cumplimiento de corresponsabilidades establecidas en los manuales del programa y con conocimiento de los usuarios.

3.2.1 Grado de Avance

Acreditaciones de –TMCA- Bolsa Social, primer cuatrimestre 2022

Para el primer cuatrimestre del año 2022, el Programa Social realizó la acreditación de 56,418 Transferencias Monetarias en 17 municipios del departamento de Guatemala. Los municipios y el número de entregas que se realizaron en el período mencionado se presentan a continuación en la siguiente gráfica.

Gráfica 16. Acreditaciones a usuarios de Programa Bolsa Social –TMCA-, I cuatrimestre 2022



Fuente: Elaborado por la subdirección de Evaluación Social con datos proporcionados por la subdirección de Bolsa Social.

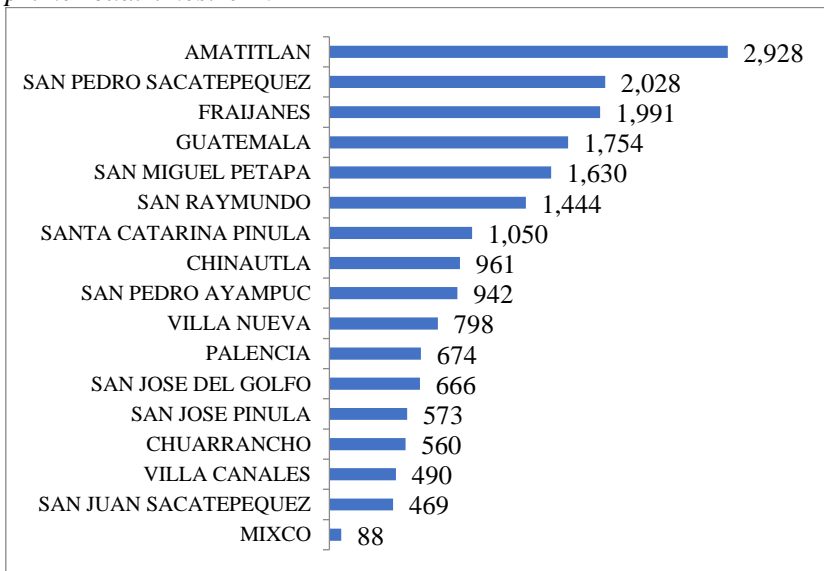
De las 56,418 acreditaciones realizadas por el Programa Bolsa Social se tiene que el municipio donde más acreditaciones se realizaron fue San Juan Sacatepéquez con 8,711 entregas; el segundo municipio con más acreditaciones fue Palencia con 6,041; el tercer municipio fue San Pedro Ayampuc con 5,920; el cuarto municipio fue Villa Canales con 5,186; el quinto municipio es Guatemala con 4,708; el sexto es Villa Nueva con 4,282; el séptimo es San Raymundo 3,137; el octavo municipio es San Pedro Sacatepéquez con 2,862; el noveno municipio es Chinautla con 2,790; el décimo municipio es Amatitlán con 2,360; el onceavo es San José Pinula con 1,999; el doceavo municipio es San Miguel Petapa con 1,957; el treceavo municipio es Santa Catarina Pinula con 1,701; el catorceavo municipio es Mixco con 1,657; el quinceavo municipio según el número de entregas es Fraijanes con 1,442; el dieciseisavo municipio es Chuarrancho con 1,400 y el diecisieteavo es San José del Golfo con 263 acreditaciones realizadas.



Número de familias/usuarios del Programa Bolsa Social que recibieron al menos una acreditación, primer cuatrimestre 2022

El número de familias/usuarios activos que presenta el programa Bolsa Social Intervención – TMCA- es de 27,332 desde el año 2016 hasta el primer cuatrimestre 2022. Para el primer cuatrimestre 2022, se registró la acreditación a 19,046 familias/usuarios activos (no se cubrió a todos los usuarios con –TMCA-).

Gráfica 17. Distribución de Usuarios que recibieron al menos una acreditación de –TMCA-, primer cuatrimestre 2022

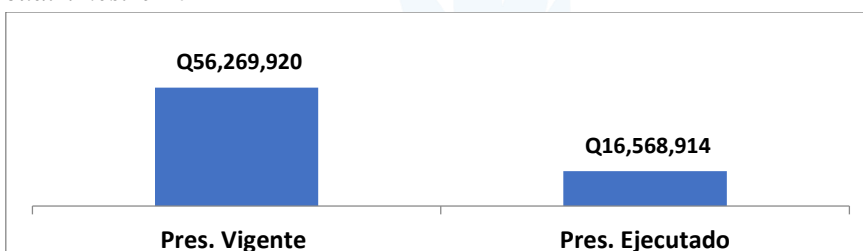


Fuente: Elaborado por la subdirección de Evaluación Social con datos proporcionados por la subdirección de Bolsa Social.

3.2.2 Ejecución Financiera

Para el primer cuatrimestre 2022, el programa bolsa social contaba con un presupuesto inicial de Q56,269,920 millones de quetzales de los cuales se ejecutaron Q16,568,914.50 millones de quetzales; lo cual refleja una ejecución presupuestaria de 29.44% presentado a continuación:

Gráfica 18. Ejecución presupuestaria Programa Bolsa Social intervención -TMCA-, primer cuatrimestre 2022



Fuente: Elaborado por la subdirección de Evaluación Social con datos proporcionados por la subdirección de Bolsa Social.



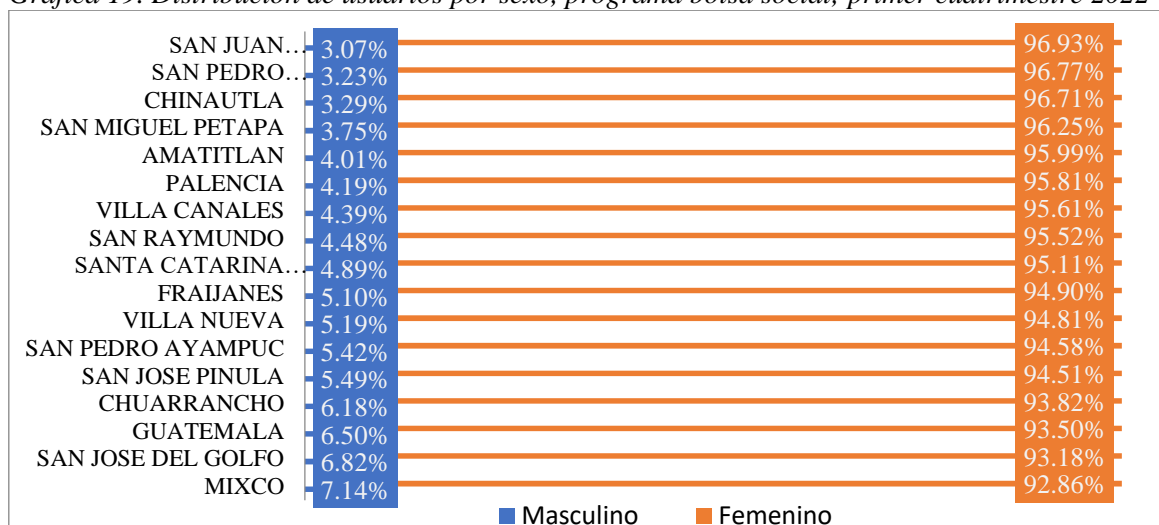
El Programa Bolsa Social, Intervención -TMCA- ha logrado avances con grandes esfuerzos para recuperar el padrón de usuarios con el que se contaba antes de su reestructuración, la tasa de crecimiento de beneficiarios tiene que de -11.7% calculado para el 2020 paso a -19.3% para el primer cuatrimestre 2022; y en lo que respecta a las acreditaciones la tasa de crecimiento en el número de entregas se encuentra en 0%, esto como resultado de la similitud en el número de acreditaciones al cierre de los últimos tres años.

Para el primer cuatrimestre de 2022, el programa atendió a 19,046 familias, por lo que a dos años de verificar el cumplimiento del Programa Bolsa Social en la meta establecida en el Plan Operativo Anual el alcance del resultado final se ve comprometida.

3.2.3 Análisis del Programa

El porcentaje de la distribución de usuarios por sexo, para el primer cuatrimestre por municipio en el programa bolsa social fue el siguiente:

Gráfica 19. Distribución de usuarios por sexo, programa bolsa social; primer cuatrimestre 2022



Fuente: Elaborado por la subdirección de Evaluación Social con datos proporcionados por la subdirección de Bolsa Social.

El programa Bolsa Social con su intervención -TMCA- identificó que el 3.1% de familias/usuarios del programa son de sexo masculino y el 96.9% son de sexo femenino, de los 19,046 que recibieron alguna acreditación durante el primer cuatrimestre 2022.

Pertenencia Étnica

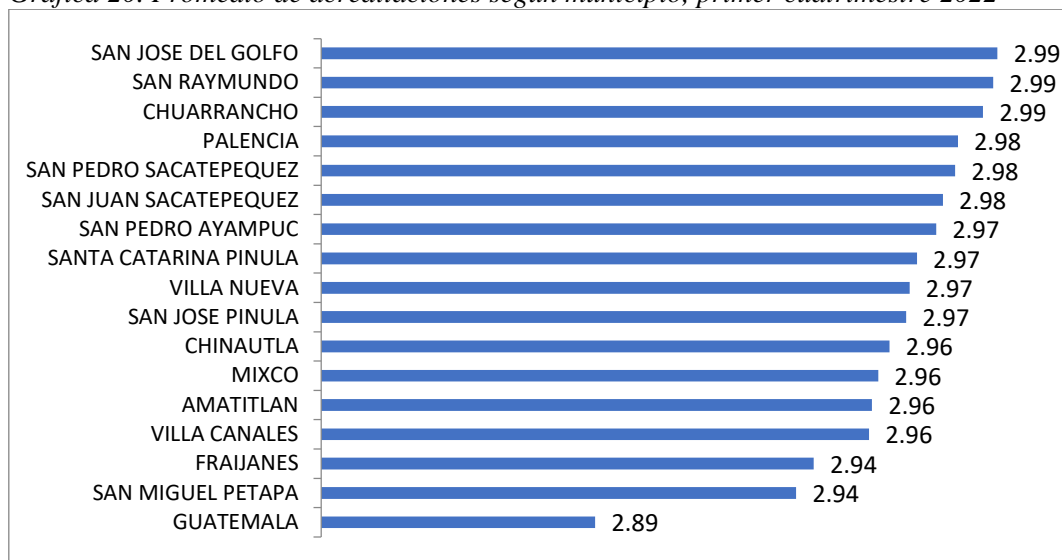
En concordancia con la información recolectada y presentada por la subdirección de Monitoreo Social en el Informe de Monitoreo Rutinario del Programa Bolsa Social, para el primer cuatrimestre del año 2022; se determinó que la información desagregada por pertenencia étnica no será sometida al análisis; debido a inconsistencia entre el usuario/familia y su auto identificación étnica; por lo cual se verificará por parte de la Subdirección de Bolsa Social que el registro del dato sea el adecuado en la herramienta utilizada para la recolección de información, por lo tanto para este cuatrimestre no estará disponible.



Promedio de acreditaciones realizadas

Al efectuar la relación entre las acreditaciones realizadas por municipio y el número de familias/usuarios a los que se le realizaron las acreditaciones, el resultado reflejó que el programa Bolsa Social tiene un promedio de entrega de acreditaciones de 2.96; a continuación, se presenta el promedio de acreditaciones realizadas según municipio.

Gráfica 20. Promedio de acreditaciones según municipio, primer cuatrimestre 2022



Fuente: Elaborado por la subdirección de Evaluación Social con datos proporcionados por la subdirección de Bolsa Social.

Los municipios que presentan un promedio de 2.99 de acreditaciones son los siguientes: San José del Golfo, San Raymundo, Chuarrancho; los que presentan un promedio de 2.98 acreditaciones son: Palencia, San Pedro Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez; los que presentan un promedio de 2.97 acreditaciones son: San Pedro Ayampuc, Santa Catarina Pinula, Villa Nueva, San José Pinula; los que presentan un promedio de 2.96 acreditaciones son: Chinautla, Mixco, Amatitlán, Villa Canales; los que presentan un promedio de 2.94 acreditaciones son: Fraijanes, San Miguel Petapa, y el que presenta el promedio más bajo en acreditaciones es el municipio de Guatemala con 2.89.

3.2.4 Recomendaciones Preliminares

- El programa presenta avances significativos en la recuperación del padrón de usuarios robusto con el que se contaba antes de su reestructuración en el 2016, y a pesar de los esfuerzos para el 2022 el crecimiento porcentual de los usuarios activos es -19.3% y para el porcentaje de crecimiento en las acreditaciones realizadas por el programa actualmente es de 0%; estos resultados comprometen la meta establecida para el programa “incrementar a 150,000 el número de familias atendidas con –TMC–”. Por lo que se recomienda mejorar la ejecución de acreditaciones y readecuar según las disponibilidades del programa y realizar la acreditación a las 23,143 familias activas del programa.



4. Jóvenes Protagonistas

El Programa Social Jóvenes Protagonistas se enfoca en promover la participación voluntaria a través de actividades lúdicas, así como el desarrollo de actividades de capacitación a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social por su condición de pobreza; y para su operatividad utiliza edificios escolares del Ministerio de educación MINEDUC durante los fines de semanas y de otras entidades gubernamentales, no gubernamentales y privadas.¹⁵

El Programa fue creado como una herramienta de Protección Social que genera espacios alternativos de participación voluntaria para adolescentes y jóvenes sin excluir a los demás miembros de la comunidad.

4.1 Grado de Avance

Durante el primer cuatrimestre del año 2022, el programa Jóvenes Protagonistas tuvo cobertura en los departamentos de Chiquimula (50) beneficiarios, Jalapa (50) beneficiarios, Guatemala en los municipios de Guatemala (720) beneficiarios y Villa Nueva (180) beneficiarios, para un total de 1,000 jóvenes y adolescentes. Ver *Tabla 14*.

Tabla 14. Número de adolescentes y jóvenes 2022 de Jóvenes Protagonistas

Departamento	Municipio	Número de adolescentes y jóvenes
Chiquimula	Quezaltepeque	50
Guatemala	Guatemala	720
Guatemala	Villa Nueva	180
Jalapa	San Carlos Alzatate	50
Total		1,000

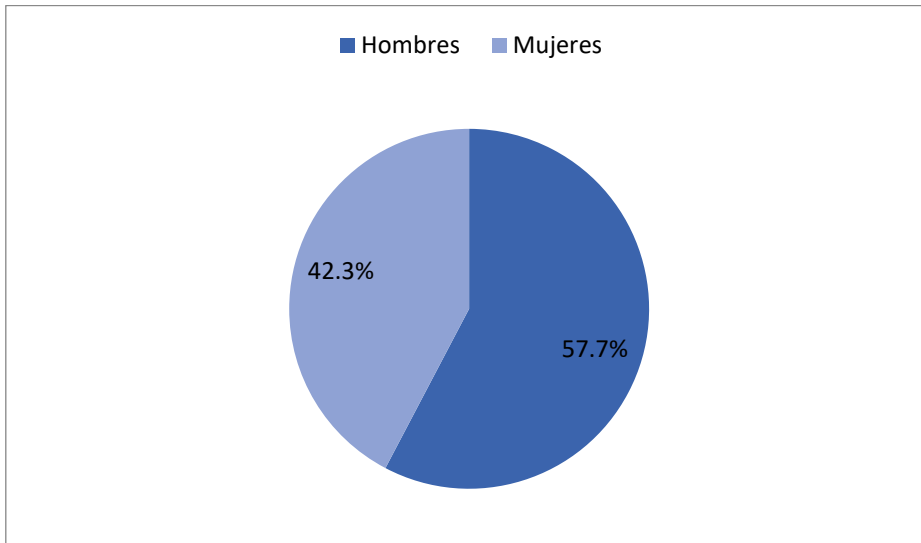
Fuente: elaborado con datos de la Subdirección de Familias Seguras.

En lo que concierne a la cobertura por sexo del programa se registró que un 57.7% de beneficiarios son hombres y 42.3% son mujeres según lo indica la

Gráfica 21. En cuanto a pertenencia étnica, el programa Jóvenes Protagonistas durante el primer cuatrimestre del año 2022, reportó que el 100% de sus usuarios son Mestizos.

¹⁵ Manual Operativo del programa social Jóvenes Protagonistas.

Gráfica 21. Cobertura por sexo de Jóvenes Protagonistas



Fuente: elaborado con datos de la Subdirección de Familias Seguras.

4.2 Ejecución Financiera

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria del programa Jóvenes Protagonistas con una ejecución física del 22.22%, Así mismo la ejecución financiera del programa fue de 12.78%.

Tabla 15. Ejecución física, primer cuatrimestre 2022

Presupuesto	Físico		
	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
	4,500	1,000	22.22%

Fuente: elaborado a partir de información del SICOIN, Reporte R00815611.rpt de Fecha 01/06/2022.

Tabla 16. Ejecución financiera, primer cuatrimestre 2022

Presupuesto	Financiero		
	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
	16,779,228.00	2,143,770.70	12.78%

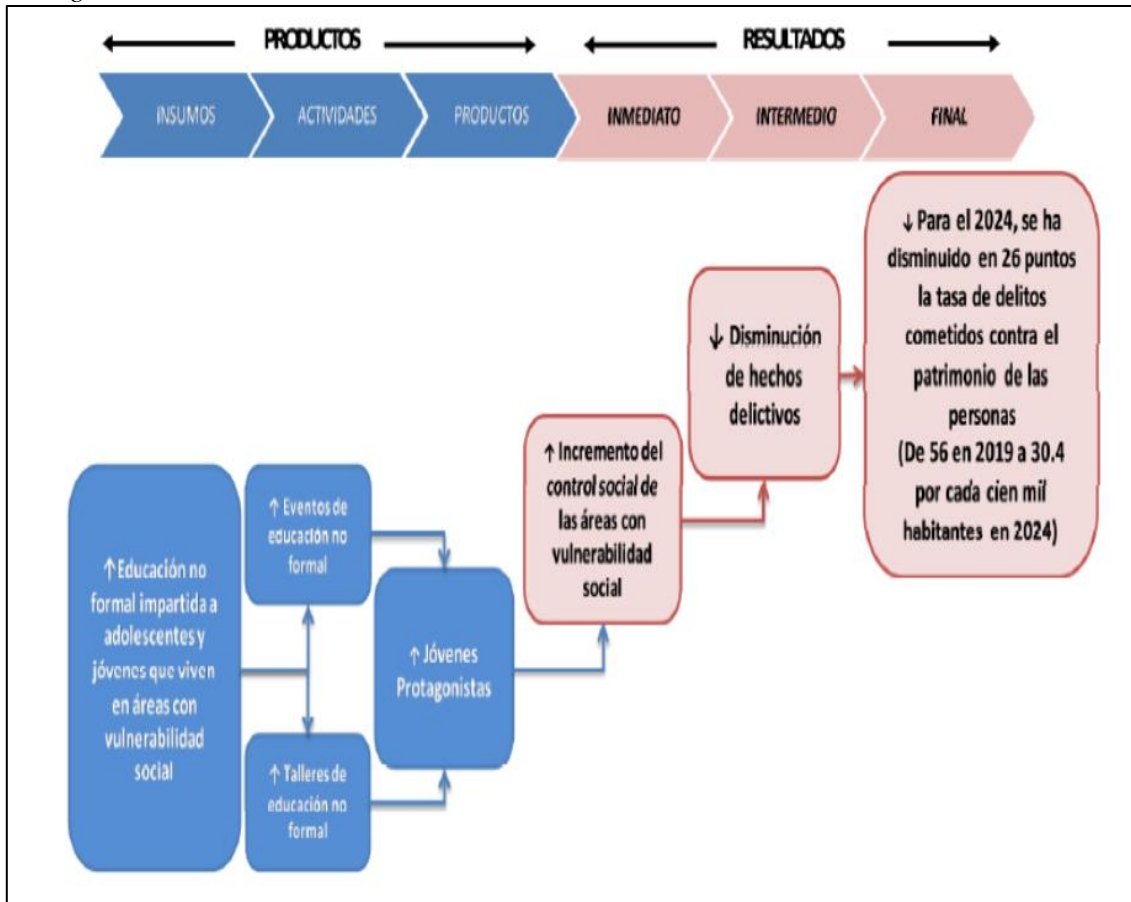
Fuente: elaborado a partir de información del SICOIN, Reporte R00815611.rpt de Fecha 01/06/2022.

4.3 Análisis del Programa

El Programa Jóvenes Protagonistas se encuentra vinculado mediante la realización de actividades (eventos y talleres no formales) dentro del Modelo Lógico de Hechos Delictivos contra el Patrimonio, enfocado al resultado intermedio de la disminución de hechos delictivos.



Ilustración 14. Modelo prescriptivo y lógico de hechos delictivos contra el patrimonio, Jóvenes Protagonistas



Fuente: Plan Operativo Anual 2022 MIDES.

Como consecuencia de la Pandemia del Covid-19, el programa no ha podido iniciar las actividades presenciales en este primer cuatrimestre del 2022, sin embargo mediante el convenio MIDES-PMA ya se tuvieron acercamientos con MINGOB con el fin de iniciar acciones encaminadas al resultado para el año 2024 de disminuir en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas.

Es importante señalar que las actividades que el programa realiza están claramente definidas en el manual operativo actual y que se resumen en:

- Gestión interinstitucional e intersectorial;
- Pre mapeo y mapeo de los lugares en donde se implementarán los talleres para los jóvenes
- Elaboración de las respectivas convocatorias; Recepción de documentos y registro de las solicitudes presentadas
- Planificación y coordinación de las actividades
- Identificación y formación de gestores juveniles que se realiza a nivel comunitario.

Desde sus inicios el Programa Jóvenes Protagonistas, se ha orientado a la atención de los jóvenes que viven en situación de vulnerabilidad y para ello se tienen definidas actividades, que se han venido realizando desde hace años, en los edificios públicos dedicados a los centros de enseñanza del Ministerio de Educación. En donde se brinda la oportunidad de participar en actividades de capacitación, lúdicas y deportivas, con el objetivo de alejarlos de medios o acciones vinculados a actividades ilícitas.

El programa ha propiciado, por años, espacios de desarrollo de actividades deportivas que han permitido a los jóvenes interrelacionarse y mantener intercambios con otros jóvenes que viven en las diversas zonas de la capital o de los departamentos, lo que sin duda ha motivado el sentido de pertenencia.

Análisis de Cobertura

De acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Familias Seguras, el programa jóvenes protagonistas en el primer cuatrimestre del presente año, no ha realizado las actividades establecidas en el ciclo operativo del programa, debido a que en nuestro país aún no se superan los efectos de la pandemia Covid-19.

Actualmente el programa está en proceso de poder establecer los mecanismos que permitan retomar la ejecución de los talleres en diversos lugares del interior del país y en la ciudad capital. Hasta el momento no se puede definir el área a cubrir ya que no se ha realizado la contratación de talleristas. Dentro de las actividades que desde el año pasado se han impulsado en el periodo de pandemia Covid-19, está la reestructuración del Programa con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos – PMA-, mediante la conformación de una mesa técnica, en donde participan representantes de diversas direcciones del MIDES, con el objeto de aportar una propuesta para el fortalecimiento del Programa.

Una de las actividades realizadas en atención a los jóvenes y adolescentes durante el primer cuatrimestre fue la Expo 2022 Jóvenes Protagonistas, la cual se realizó en el Parque Deportivo Erick Barrondo el día sábado 26 de marzo de 2022, contando con la presencia de autoridades del MIDES y la participación de mil personas las cuales realizaron diversas actividades de carácter deportivo y de otra índole.

4.4 Recomendaciones Preliminares

- Dar seguimiento a la mesa técnica del convenio MIDES y PMA como parte del proceso de análisis y discusión acerca del trabajo y el futuro del Programa Jóvenes Protagonistas, en el cual participan diversas direcciones e instituciones, pero no se cuenta con un documento final que permita señalar las vías y nuevas orientaciones que se tomaran para poder acomodarlo a las necesidades y limitaciones que a lo largo de su existencia el programa ha enfrentado.



5. Programa VIDA: Programa Social para la Atención a niñas y adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados

El programa de Atención a niñas y adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados (también conocido como Programa Social Vida), fue diseñado como una respuesta institucional a la Carta de Entendimiento para la Implementación de la Ruta de Abordaje para la Atención Integral de Embarazos en Niñas y Adolescentes menores de 14 años de Edad, el 26 de septiembre del año 2012 y que fuera suscrita entre el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

La Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social, es la unidad administrativa encargada de la implementación del Programa Vida, responsable final de la aplicación de los distintos instrumentos diseñados para la atención de las menores víctimas de violencia sexual.

El 26 de abril del año 2016 se firmó el Convenio Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Atención a Niñas Embarazadas menores de 14 años de edad, entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Procuraduría General de la Nación y Ministerio Público, para reiterar el compromiso de coordinación y responsabilidad para la implementación efectiva de la Ruta. Este Convenio pretende fomentar la coordinación interinstitucional para identificar y brindar una adecuada atención a niñas y adolescentes víctimas y que producto de la violación de sus derechos son madres o están embarazadas y judicializan sus casos.

5.1 Grado de Avance

De acuerdo con los procedimientos de gestión programática de las TMC para las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, se realizan transferencias monetarias bancarias de forma periódica, por un monto de Q. 1,500.00.

Según información de parte del Viceministerio de Protección Social, específicamente de la Dirección de Asistencia Social, que ejecuta el programa a través de la Subdirección del programa de Atención a niñas y adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados, entre enero y abril de 2022, se ha atendido a 136 beneficiarias, distribuidas geográficamente según *Tabla 17*.



Tabla 17. Distribución de TMC por Departamento, enero a abril 2022

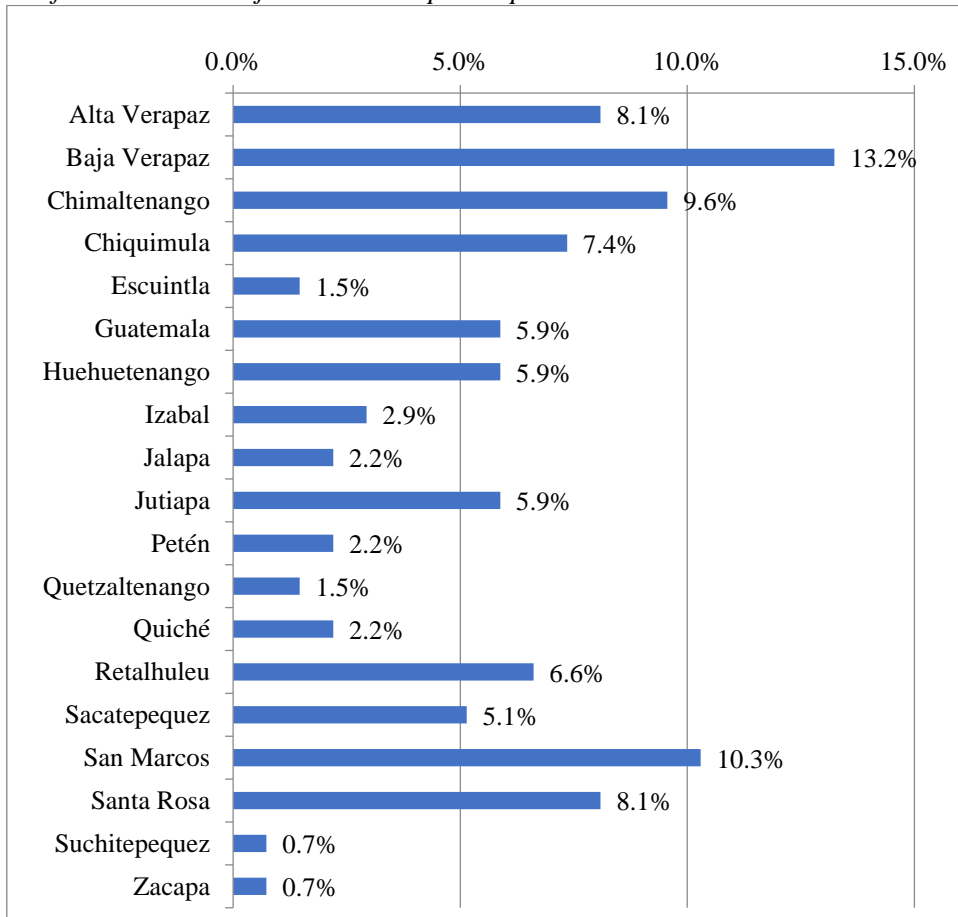
Departamento	Beneficiarias	No. de Transferencias
Alta Verapaz	11	22
Baja Verapaz	18	36
Chimaltenango	13	24
Chiquimula	10	19
Escuintla	2	3
Guatemala	8	15
Huehuetenango	8	16
Izabal	4	8
Jalapa	3	6
Jutiapa	8	15
Peten	3	6
Quetzaltenango	2	4
Quiché	3	5
Retalhuleu	9	18
Sacatepéquez	7	12
San Marcos	14	25
Santa Rosa	11	21
Suchitepéquez	1	2
Zacapa	1	1
TOTAL	136	258

Fuente: Elaborado con datos de la Dirección de Asistencia Social.

Los departamentos con mayor número de estructuras familiares atendidas son: Baja Verapaz 18 (13.20%), San Marcos 14 (10.3%), Chimaltenango 13 (9.6%), Alta Verapaz 11 (8.1%), Santa Rosa 11 (8.1%), sólo en estos departamentos se concentran el 46.30% de las niñas atendidas por el programa de Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido judicializados, ver *Gráfica 22* con los porcentajes por departamento.



Gráfica 22. Porcentaje de usuarios por Departamento



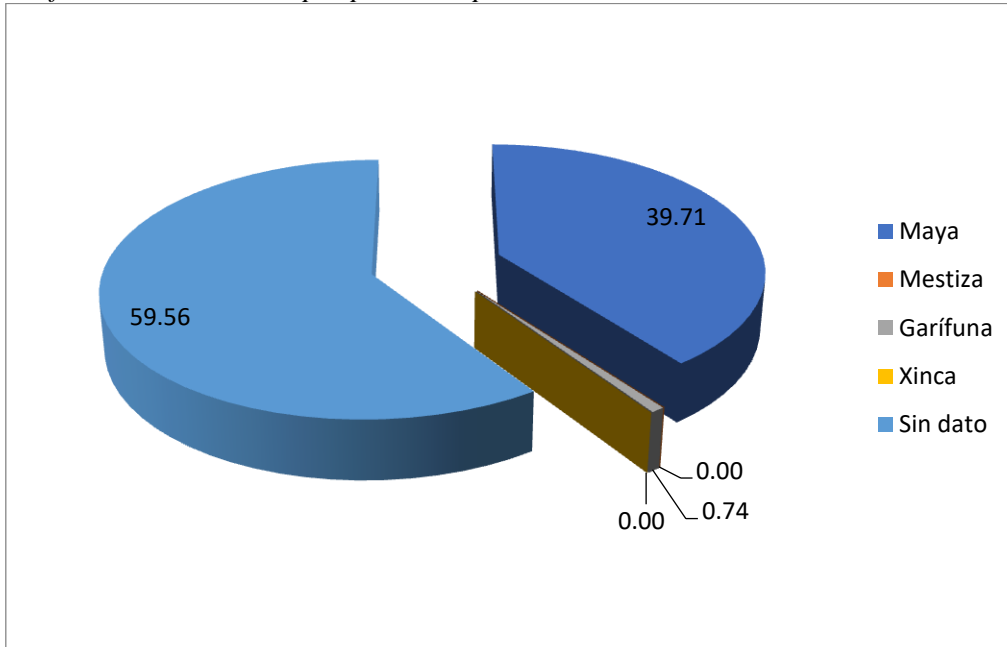
Fuente: Elaborado con datos de la Dirección de Asistencia Social.

La caracterización de los titulares de la estructura familiar ante el programa, quienes son los encargados de velar por el cumplimiento de las corresponsabilidades, muestra que un 11.76% son hombres y 88.24% son mujeres.

En el caso de la pertenencia étnica de los titulares o tutores, el 39.71% se auto identifican como parte del pueblo maya, 0.74 al pueblo garífuna, mientras que con el mayor porcentaje están las personas sin dato que equivale al 59.56% de los titulares. Ver *Gráfica 23*.



Gráfica 23. Distribución por pueblo de pertenencia



Fuente: elaborado con datos de la Dirección Asistencia Social.

5.2 Ejecución Financiera

De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, el programa de TMC para Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual tiene una meta física anual vigente de 850 aportes, de los cuales durante los meses de enero y abril de 2022, el programa ejecutó 258 aportes, para un porcentaje de ejecución de 30.35%.¹⁶

En lo referente a la meta financiera, el programa tiene un presupuesto vigente de Q. 1, 275,000.00 de los cuales durante los meses de enero y abril de 2022, se han ejecutado un total de Q.387, 000.00 lo que equivale a 30.35% de los recursos totales asignados.

5.3 Análisis del Programa

Políticas públicas vinculadas a la intervención del Programa Vida

- Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala.
- Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.
- Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.

¹⁶ Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Reporte \$R00815611.rpt de fecha 01/06/2022.



Descripción del Programa

El Programa Social para la Atención a niñas y adolescentes fomenta la asistencia a los servicios de salud tanto de la niña violentada como de su hijo, coadyuvando a consolidar sus derechos de forma coordinada con las instituciones y mejorar su calidad de vida y que sean atendidos según los protocolos de salud establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del cumplimiento de las corresponsabilidades.

Transferencia

La transferencia Monetaria Condicionada -TMC- se entrega a través de un depósito bancario y de forma periódica por un monto de un mil quinientos quetzales (Q.1, 500.00) a la persona legalmente establecida para el cuidado y protección de la niña adolescente embarazada o madre menor de 14 años.

Criterios de Inclusión

- a) Niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 14 años víctimas de violencia sexual, cuyo caso haya sido judicializado.
- b) Niñas y adolescentes descritas en el literal a) que no convivan con pareja.
- c) Niñas y adolescentes descritas en el literal a) cuenten con una persona asignada por juez competente en su calidad de padre, madre, tutor o responsable quien fungirá dentro del programa como “Titular”
- d) Que las personas descritas en las literales a) y c) sean guatemaltecos.

Requisitos de Ingreso al Programa

- a) Boleta de registro BI llena con toda la información requerida.
- b) Carta de Aceptación de Ingreso al Programa firmada.
- c) Fotocopia completa y legible del documento que respalda la judicialización.
- d) Fotocopia completa y legible del Documento Personal de Identificación -DPI- de la persona responsable del cuidado y protección de la niña o adolescente.
- e) Fotocopia completa y legible del Certificado de Nacimiento emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la niña o adolescente en la que se visualice el Código Único de Identificación -CUI-.
- f) Fotocopia completa y legible de Certificación de Nacimiento o Inscripción de Nacimiento emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la hija o hijo de la niña o adolescente (Cuando aplique).
- g) Fotocopia legible del documento emitido por el servicio de salud donde se registra el control prenatal de la niña o adolescente (cuando aplique).
- h) Fotocopia legible del documento emitido por el servicio de salud donde se registra el control de la hija o hijo de la niña o adolescente (cuando aplique).

La documentación indicada anteriormente conforma el expediente, si embargo la Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social, podrá requerir cualquier otro documento adicional que considere pertinente.

Corresponsabilidades

El Programa establece como corresponsabilidad el compromiso asumido por cada Titular y el programa, la misma promueve la asistencia a los diversos servicios que presta el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

- a) Verificación de asistencia a citas de control prenatal.
- b) Verificación del seguimiento de Crecimiento y desarrollo de su hija o hijo según protocolos establecidos en Hospitales, Centro de Salud o Puesto de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- más cercano a su lugar de ubicación.

El cumplimiento de la corresponsabilidad establecida en la literal b) se considera hasta que la niña o el niño tengan menos de seis (6) años.

La medición de corresponsabilidad y la entrega de las Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC- a la usuaria dependerán del momento en el que ingrese el expediente completo y del estado físico¹⁷ en el que se encuentre ella y su hija o hijo, y se realizará no menos de dos (2) mediciones durante el año.

Para su implementación, el programa se encuentra asignado a la Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social, específicamente a la subdirección de Transferencia Monetaria Condicionada.

El programa ha establecido una serie de corresponsabilidades que las familias usuarias deben cumplir para asegurar los cambios en la calidad de vida de las niñas y sus hijos. Estos compromisos, son parte de lo que busca la Carta de Entendimiento para la Implementación de la Ruta de Abordaje para la Atención Integral de Embarazos en Niñas y Adolescentes menores de 14 años, son condiciones que los tutores en su calidad de representantes de las niñas y adolescentes, aceptan en el momento de la inclusión al programa, firmando o plasmando su huella dactilar, el documento correspondiente que se incluye en el expediente de la niña atendida.

El incumplimiento de las corresponsabilidades está regulado como faltas o sanciones al compromiso adquirido por las familias ante el programa. Estas faltas afectan el traslado de las transferencias monetarias a las usuarias. La aplicación de las sanciones se realiza de la siguiente manera:

Causas de Cancelación de Estructura

El Programa social Vida establece la cancelación de las estructuras como una interrupción definitiva de la entrega del beneficio económico por las causas que se describen a continuación:

¹⁷ El Programa toma como “estado físico” de la niña o adolescente víctima de violencia sexual, a “estar embarazada o que ya sea madre”.



a) Incumplimiento de Corresponsabilidades:

Primer incumplimiento

- No se entrega TMC y se convoca a titular de la estructura para informarle que se ha registrado el primer incumplimiento de la corresponsabilidad.

Segundo incumplimiento

- No se entrega la TMC y se convoca al titular de la estructura para informarle que se ha registrado el segundo incumplimiento y que de incurrir nuevamente se procederá a la cancelación dentro del Programa.

Tercer incumplimiento

- Se convoca a titular para informarle de la cancelación de la estructura dentro del programa mediante la constancia de cancelación.

*El Programa procederá a retirarle el beneficio de la Transferencia Monetaria Condicionada -TMC, por el incumplimiento acumulativo de tres períodos de medición de corresponsabilidades durante el año, siendo la Dirección de Coordinación y Organización -DCO- la responsable de convocar a las usuarias para informarles del incumplimiento reiterativo de las corresponsabilidades.

b) Por Convivir con Pareja:

Se establece la cancelación de la estructura en el Programa cuando la niña o adolescente conviva con pareja y lo haga de conocimiento.

c) Por fallecimiento de la Niña o Adolescente:

En caso la niña o adolescente fallezca, dejando en la orfandad a su hija o hijo y con base a lo resuelto por el Órgano Jurisdiccional o entidad rectora que determine al responsable de la custodia o representación de la niña o niño en orfandad, se podrán realizar las entregas por un máximo de seis (6) meses en cuanto se cumplan con las corresponsabilidades y se procederá a trasladar el expediente al Programa Social Mi Bono Social para que se realice el análisis y evaluación, considerando la incorporación al mismo, siempre que cumpla con los criterios y requisitos establecidos.

Egreso de la Estructura

- Renuncia presentada por escrito por el Titular.
- Por fallecimiento de la hija o hijo de la niña o adolescente, luego de un año del suceso.
- Que niña o adolescente haya cumplido 18 años.
- Migración Familiar.

5.4 Recomendaciones Preliminares

- En el caso de la pertenencia étnica, más del cincuenta por ciento de la población (59.56%) no registra dato, por lo que se recomienda que se capacite al personal encargado del llenado del instrumento de recolección y que se haga énfasis en la importancia de la toma de este dato, que posteriormente puede ser utilizado en la toma de decisiones de cobertura.



ELABORADO POR	Gladys Martínez Herrera	
	Adriana Susana Armendariz Arreaga	
	Sergio Armando Rosales Mazariegos	
	Sergio René González Orozco	
	Luis Carlos Macario Castillo	
	Roberto Edgardo Cruz Pintacoda	
REVISADO POR:	Walter José Orozco Montenegro Subdirector de Evaluación Social	
APROBADO POR:	Noé David Flores Bocanegra Director Monitoreo y Evaluación	